



Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile



# Ayudas Estudiantiles 2012

División Educación Superior







Este documento ha sido preparado por el Departamento de Ayudas Estudiantiles /  
División de Educación Superior / Ministerio de Educación / Gobierno de Chile

Registro de Propiedad Intelectual: 228.125

ISBN: 978-956-292-386-6

### **Comité Editorial**

Lorena Soledad Silva Oyarce  
Luis Cristóbal Videla Montes  
Cristian Alejandro Carvajal Labbé  
Paula Verónica Celis Díaz  
Luis Eduardo Salgado Pulgar

### **Colaboradores**

Carlos Gatica Sepúlveda

### **Fotografía**

Gustavo Ortiz Matínez

### **Dirección de Arte**

Allen Rosenberg

**Marzo 2013**



# ÍNDICE

## Cap.1

### Departamento de Ayudas Estudiantiles: organización y definiciones estratégicas

|   |    |             |    |
|---|----|-------------|----|
| Presentación  | 9  | Misión      | 16 |
| La creación de las primeras ayudas<br>estudiantiles y su administración | 10 | Visión      | 16 |
|   |    | Valores     | 17 |
|   |    | Objetivos   | 18 |
|   |    | Organigrama | 19 |
|   |    | Equipo      | 20 |

## Cap.2

### Becas y Créditos para apoyar a los jóvenes en la educación superior

|   |    |
|---|----|
| ¿Qué es una beca?                                   | 24 |
| ¿Qué es un crédito?                                 | 24 |
| La asignación de beneficios<br>de arancel estatales | 25 |
| Tipos de ayudas estudiantiles 2012                  | 28 |
| Becas de arancel                                    | 29 |
| Créditos de arancel                                 | 34 |
| Testimonios   | 36 |

## Cap.3

### Estadísticas generales de las ayudas estudiantiles en el sistema de educación superior

|  |    |
|--|----|
| Resultados de asignaciones de ayudas estudiantiles 2012                  | 40 |
| Asignación 2012: análisis por quintil de ingreso socioeconómico          | 48 |
| Asignación 2012: análisis por región del país                            | 52 |
| Asignación 2012: análisis por tramos etarios                             | 56 |
| Cobertura de ayudas estudiantiles  | 58 |
| Evolución histórica de la asignación de ayudas estudiantiles 1990 - 2012 | 66 |
| Ejecución presupuestaria de ayudas estudiantiles año 2012                | 72 |

## Cap.4

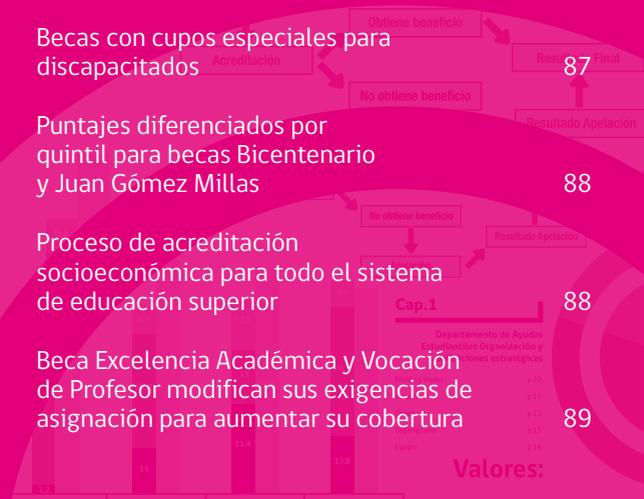
### Gestión 2012: Un año marcado por el aumento de la cobertura en ayudas estudiantiles

|   |    |
|---|----|
| Becas de arancel aumentan su cobertura hasta la clase media   | 79 |
| Nuevos beneficios: Beca Excelencia Técnica (BET) y Beca de Nivelación Académica (BNA)                   | 79 |
| Modificaciones en los requisitos a becas para perfeccionar la equidad en su entrega                     | 80 |
| Asignación de Beca Bicentenario para estudiantes de cursos superiores                                   | 80 |
| Beca Nuevo Milenio aumenta su monto de cobertura  | 81 |
| Unificación de procesos de postulación  | 81 |
| Reprogramación Fondo Solidario de Crédito Univeritario: una nueva oportunidad para los deudores morosos | 81 |
| Simulador de becas y créditos en el portal mifuturo.cl  | 82 |
| Ocho universidades privadas se incorporan al proceso de acreditación socioeconómica                     | 82 |
| Cambios estructurales en el Departamento de Ayudas Estudiantiles  | 83 |
| Incorporación de un proceso masivo de apelación   | 83 |

## Cap.5

### Desafíos y nuevos proyectos 2013

|  |    |
|--|----|
| Exigencia de acreditación institucional para el otorgamiento de becas y créditos del Estado                        | 87 |
| Nueva Beca de Articulación   | 87 |
| Becas con cupos especiales para discapacitados   | 87 |
| Puntajes diferenciados por quintil para becas Bicentenario y Juan Gómez Millas                                     | 88 |
| Proceso de acreditación socioeconómica para todo el sistema de educación superior                                  | 88 |
| Beca Excelencia Académica y Vocación de Profesor modifican sus exigencias de asignación para aumentar su cobertura | 89 |



El Departamento de Ayudas Estudiantiles de la División de Educación Superior tiene como misión asignar y renovar becas y créditos de arancel estatal, en base a los criterios que establece la legislación vigente, de manera eficiente, oportuna y transparente, para apoyar a aquellos que todos los estudiantes con mérito y necesidades de financiamiento, que se acceden a postular en el sistema de



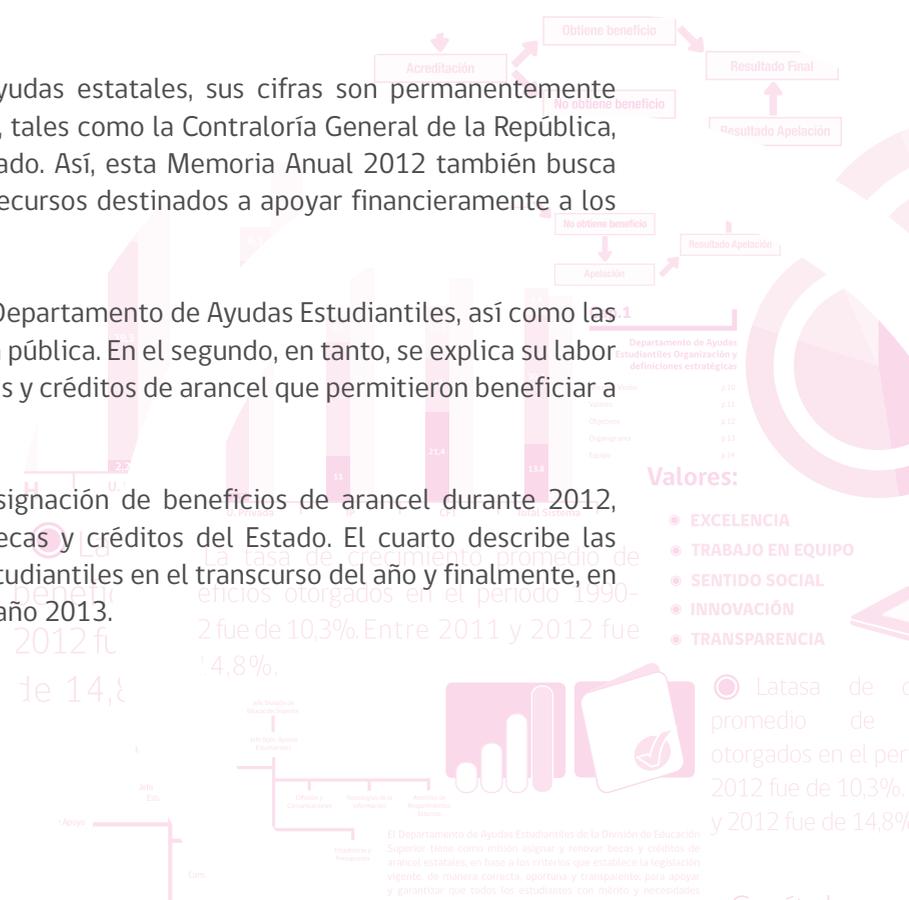
# Presentación

El Departamento de Ayudas Estudiantiles del Ministerio de Educación, unidad perteneciente a la División de Educación Superior, ha elaborado el presente libro para entregar a la ciudadanía una cuenta pública sobre su gestión, en relación al otorgamiento de becas y créditos de arancel en el año 2012. Estas ayudas estudiantiles constituyen apoyo financiero para solventar un porcentaje importante (82,5% en promedio) del arancel de la carrera en que estudian más de quinientos mil jóvenes cada año.

Debido a la magnitud de los recursos que involucran estas ayudas estatales, sus cifras son permanentemente consultadas por entidades fiscalizadoras de la acción del Estado, tales como la Contraloría General de la República, la Dirección de Presupuestos, la Cámara de Diputados y el Senado. Así, esta Memoria Anual 2012 también busca constituirse como un material de consulta fidedigno sobre los recursos destinados a apoyar financieramente a los estudiantes en la educación superior.

El primer capítulo de este volumen describe la organización del Departamento de Ayudas Estudiantiles, así como las definiciones que guían su acción en el marco de la administración pública. En el segundo, en tanto, se explica su labor en el marco del otorgamiento de beneficios y se detallan las becas y créditos de arancel que permitieron beneficiar a los estudiantes de pregrado durante 2012.

En el tercer capítulo se presentan estadísticas acerca de la asignación de beneficios de arancel durante 2012, entregando además una perspectiva histórica acerca de las becas y créditos del Estado. El cuarto describe las novedades y mejoras realizadas en el ámbito de las de Ayudas Estudiantiles en el transcurso del año y finalmente, en el quinto, se exponen los principales desafíos para la gestión del año 2013.



# La creación de las primeras ayudas estudiantiles y su administración

A partir de 1981, con el DFL N° 4 del Ministerio de Educación, el financiamiento estatal para instituciones de educación superior comenzó a basarse en tres fuentes: el Aporte Fiscal Directo (AFD), el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) y el Crédito Fiscal Universitario (CFU). Esta última, fue la primera ayuda estudiantil que el Estado creó para apoyar a estudiantes con mérito y necesidades de financiamiento que quisieran acceder a la educación superior, específicamente, a universidades del Consejo de Rectores (CRUCH).

En 1987, la Ley N° 18.591 modificó el DFL N° 4 de 1981, reemplazando el Crédito Fiscal Universitario por el Fondo de Crédito Universitario. Entre las diferencias con la antigua ayuda destaca su gestión: mientras a principios de los ochenta era la Tesorería General de la República la que administraba los créditos, con la nueva norma, serían administradores generales –designados por las universidades y fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros– quienes lo harían. Se pretendía, de esta manera, mejorar la gestión de los préstamos a través de su descentralización.

## El surgimiento de las becas y los desafíos de la asignación

En 1991, el Ministerio de Educación impulsó la creación de la primera beca de arancel estatal, la Beca Mineduc (denominada “Beca Bicentenario” a partir del año 2001). Con ella, se buscaba contribuir a que aquellos estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), de buen rendimiento académico, con alta necesidad de financiamiento, contaran con esta beca. Tal como ocurría con el Crédito Universitario, las instituciones del CRUCH asumían un rol fundamental en la administración de este beneficio, reuniendo y verificando la información de los estudiantes para seleccionar a aquellos que cumplían con las condiciones para ser beneficiarios de la beca. En esta época, el Ministerio de Educación asignaba fondos a cada una de las instituciones del CRUCH, en función de la dimensión y características socioeconómicas de su alumnado, y eran ellas las que tenían la responsabilidad de gestionar –bajo directrices generales del Mineduc– dichos fondos. La División de Educación Superior del Mineduc, en tanto, asumía el rol de supervigilar la asignación de los beneficios y el uso de los recursos públicos, y de impartir las instrucciones necesarias para el armónico funcionamiento del incipiente sistema de becas de arancel.

## Aumentan las alternativas de financiamiento

A partir de 1998 comenzaron a aparecer nuevas ayudas. Ese año, se creó la Beca Juan Gómez Millas, un beneficio para alumnos provenientes de colegios municipales, particulares subvencionados o de corporaciones de administración delegada, que tuvieran una situación económica deficitaria. En 1998 también se creó la Beca de Pedagogía, la cual buscaba dar un incentivo para que estudiantes con mérito académico se formaran como docentes, dando un impulso al desarrollo de la Educación y la Cultura en el país.

A diferencia de la Beca Mineduc, tanto en la Beca Juan Gómez Millas como en la de Pedagogía, los estudiantes debían postular a los beneficios directamente en el Ministerio, solicitando los formularios en los Departamentos Provinciales de Educación, y luego enviando la documentación a una casilla de correo dispuesta por el Ministerio para tal fin. La asignación definitiva de los beneficios dependía de comités adjudicatarios que contaban con la presencia de autoridades ministeriales. Ambas becas fueron los primeros beneficios que pudieron asignarse a instituciones de educación superior que no formaran parte del CRUCH, incorporando otro tipo de condiciones para la asignación: autonomía institucional, para la Beca Juan Gómez Millas; y reconocimiento oficial de las instituciones, en carreras con a lo menos tres años de antigüedad, para la Beca de Pedagogía.

En 1999 comenzó a implementarse la Beca Hijos de Profesionales de la Educación (BHPE), beneficio que se creó con la intención de apoyar a estudiantes con necesidades de financiamiento que fueran hijos (as) de profesionales y/o personal asistente de la educación. En 2001, en tanto, fue creada la Beca Nuevo Milenio (BNM), una ayuda estudiantil que buscó apoyar a estudiantes con una situación económica deficitaria y que optaran por una carrera técnico-profesional. En ambos casos –y al igual que para las becas Juan Gómez Millas y de Pedagogía–, las postulaciones se realizaban directamente a través del Ministerio de Educación y la asignación final era realizada por un comité que contaba con la presencia de autoridades ministeriales.

La administración de las becas de arancel se mantuvo estable durante la década del noventa, destacando en el periodo –además de las becas descritas– la creación en 1994 del Fondo Solidario de Crédito Universitario a través de la Ley N° 19.287, la cual modificó la Ley N° 18.591 del Fondo de Crédito Universitario, y que incorporó, por primera vez, un pago contingente al ingreso por parte del deudor. En los noventa surge también la Beca Rettig (Ley N° 19.123), la primera de las denominadas “Becas de Reparación”. Posteriormente, serían creadas las becas Titulares Valech (Ley N° 19.992) y Traspaso Valech (Ley N° 19.992 y Ley N° 20.405). Las Becas de Reparación están destinadas a apoyar los estudios superiores de aquellas personas –o sus familiares– que fueron objeto de tortura o privación de libertad, durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

## El aporte de las Tecnologías de la Información

Iniciando el nuevo milenio, la División de Educación Superior contaba con una Unidad de Ayudas Estudiantiles cuyas funciones consistían en elaborar informes y análisis sobre los distintos programas de ayudas estudiantiles, llevar a cabo procesos de asignación y renovación de beneficios, además de atender consultas en materia de becas y créditos.

De manera paulatina, la Unidad de Ayudas Estudiantiles fue incorporando nuevas tecnologías en los procesos. Desde 2001 los estudiantes pudieron postular vía web al Fondo Solidario de Crédito Universitario y a la Beca Bicentenario. A partir del año 2003, el sistema de postulación –a través de Internet– se extendió para el resto de los beneficios de la época, es decir, las becas Juan Gómez Millas, de Pedagogía, Hijos de Profesionales de la Educación y Nuevo Milenio. Además, a través de la misma página web, el Ministerio de Educación publicaba los resultados de la asignación. Así, las Tecnologías de la Información comenzaron a tener un rol fundamental en la gestión de los beneficios.

## Época de cambios

Para el año 2005, el sistema de ayudas estudiantiles se encontraba cuestionado debido a que se consideraba que existía poca transparencia en los procesos de postulación y asignación de los beneficios existiendo, además, diferencias de criterios entre las distintas instituciones de educación superior a la hora de seleccionar a los beneficiarios del Crédito Solidario y de la Beca Bicentenario. En la época también se cuestionaba que las alternativas de ayudas estuvieran concentradas en los estudiantes de las universidades del CRUCH, considerando que existían también alumnos vulnerables en otros tipos de instituciones, y que en 2005 reunían el 58% de la matrícula.

A partir del año 2005, el Ministerio de Educación centralizó la asignación de beneficios e incorporó una metodología basada en el ingreso per cápita de cada estudiante para otorgarlos –y no en una canasta de gastos–; también se avanzó en transparentar la gestión e informar debidamente los resultados a todos los postulantes. Adicionalmente, a partir de 2006, comenzó a funcionar el Crédito con Aval del Estado, alternativa de financiamiento disponible para estudiantes de instituciones de educación superior acreditadas, que desde su creación ha sido administrada por la Comisión Ingresos, organismo autónomo del Estado creado por la Ley N° 20.027. No obstante, el presupuesto fiscal que involucra este préstamo estudiantil es parte del presupuesto de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

## Un nuevo impulso para el sistema de ayudas estudiantiles

En los años posteriores a 2005 se observa la incorporación de nuevos beneficios, el perfeccionamiento de los existentes y la integración de todos los procesos operativos al interior del Ministerio de Educación. En 2007 se crearon las becas de Excelencia Académica y PSU para favorecer a estudiantes de rendimiento académico destacado. En 2008, la Beca Bicentenario aumentó su monto y comenzó a cubrir la totalidad del arancel de referencia para los dos primeros quintiles socioeconómicos.

En 2011, la Beca de Pedagogía se convirtió en la “Beca Vocación de Profesor” y experimentó importantes modificaciones, llegando a cubrir el total del arancel real de la carrera escogida y convirtiéndose en la más destacada política pública en materia de educación superior ese año. En 2012, en tanto, se asignaron las nuevas becas de Excelencia Técnica y de Nivelación Académica y se realizó, por primera vez, un proceso de postulación de becas para estudiantes de pregrado que no obtuvieron beneficios en primer año. Así, entre 2005 y 2012, el presupuesto destinado a becas de arancel tuvo un crecimiento de un 820,3%, pasando de MM\$ 35.591 a MM\$ 327.532, respectivamente (ambas cifras en pesos de 2012), lo que refleja la importancia que el Estado le ha dado a la educación superior como pilar de desarrollo de las personas y el país.

## Nuevos desafíos

Durante los últimos años, el Estado ha impulsado importantes cambios relacionados con la política pública en materia de beneficios de arancel estatales. Gran parte de ellos, relacionados con el aumento de recursos destinados a becas, la mayor complejidad y variedad de instrumentos de apoyo estudiantil, la creciente cantidad de beneficios a asignar y renovar, y con la necesidad de una rigurosa fiscalización en los procesos de postulación y asignación. A estos factores se suma la firma en junio de 2012 del proyecto de Ley que, una vez aprobado, creará un nuevo sistema de financiamiento para la Educación Superior, iniciativa que agregaría más responsabilidades al Ministerio de Educación -y, con ello, a la División de Educación Superior-, al asumir esta secretaría la administración de un crédito único para apoyar los estudios de educación superior de pregrado.

Debido a las transformaciones y nuevas iniciativas vinculadas a las becas y créditos de arancel, el Ministerio de Educación promovió un proceso de crecimiento y reestructuración para el Departamento de Ayudas Estudiantiles el año 2012, incorporando también más personas para sortear con éxito los nuevos desafíos.

Capítulo 1:

**Departamento de Ayudas Estudiantiles:  
organización y definiciones estratégicas**

---



## Misión:

El Departamento de Ayudas Estudiantiles de la División de Educación Superior tiene como misión asignar y renovar becas y créditos de arancel estatales, en base a los criterios que establece la legislación vigente, de manera correcta, oportuna y transparente; para apoyar y garantizar que todos los estudiantes con mérito y necesidades de financiamiento, puedan acceder y mantenerse en el sistema de educación superior chileno.

## Visión:

El Departamento de Ayudas Estudiantiles de la División de Educación Superior aspira a ser un referente de excelencia en el marco del Servicio Público, realizando un trabajo confiable, oportuno, que atiende las necesidades de sus distintos grupos de interés y supera sus expectativas.

Busca ser una unidad que ofrece oportunidades de desarrollo profesional, y con un ambiente laboral confortable y estimulante.

Pretende convertirse en una fuente técnica y confiable de información e ideas, para el desarrollo de nuevas políticas públicas en el ámbito del financiamiento estudiantil.

# Valores:

## ● EXCELENCIA

Nuestro actuar está basado en altos estándares de calidad para así cumplir estrictamente con la reglamentación vigente.

## ● TRABAJO EN EQUIPO

Buscamos complementar nuestras capacidades para formar equipos que puedan alinearse en torno a los objetivos de la política pública.

## ● SENTIDO SOCIAL

Alcanzamos el éxito cuando logramos apoyar a más ciudadanos a acceder y mantenerse en la educación superior.

## ● INNOVACIÓN

Valoramos las ideas nuevas, realizar ajustes a nuestros procesos y actividades, de forma de lograr mayor eficiencia y eficacia en el ámbito estratégico, táctico y operativo.

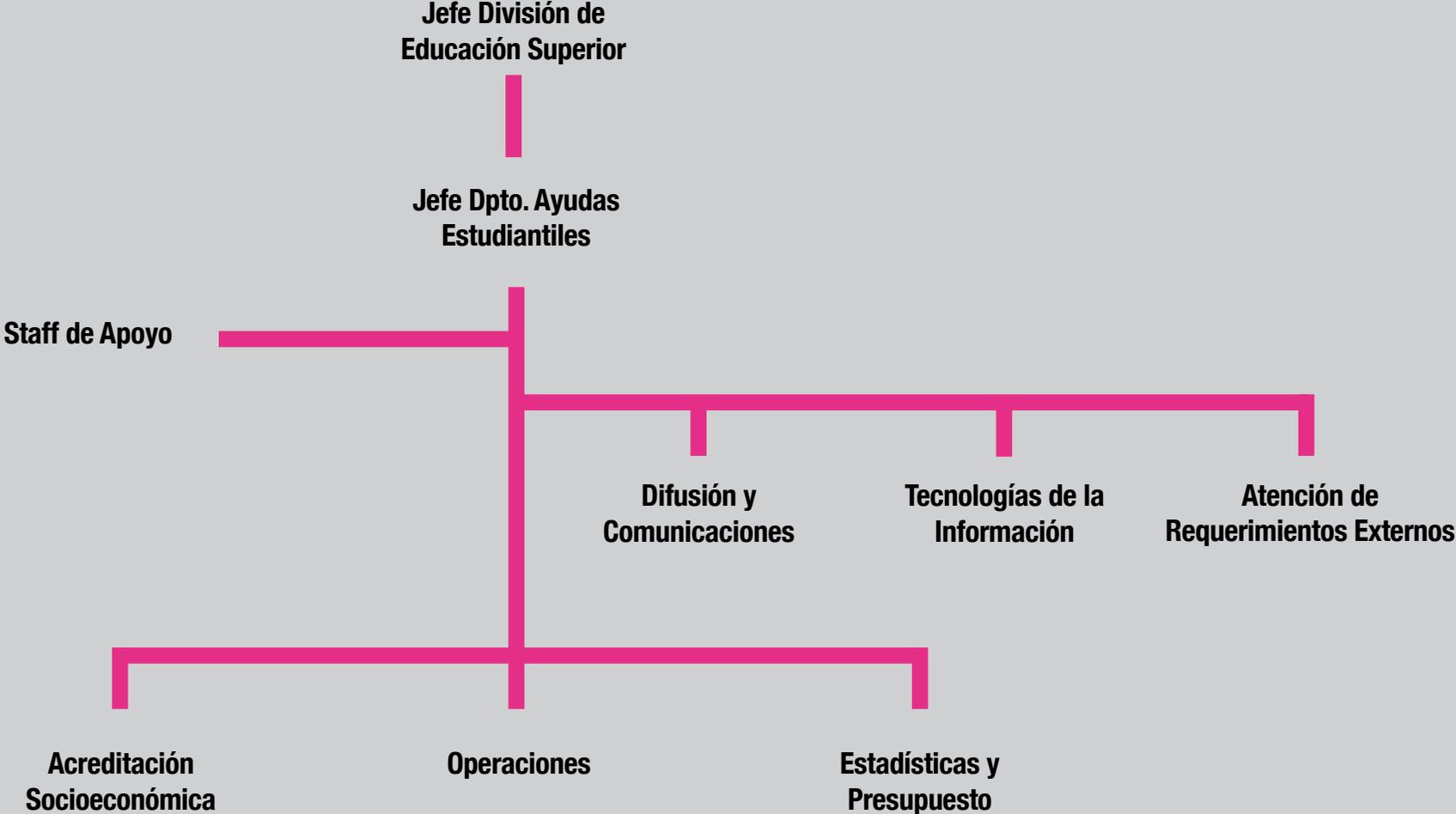
## ● TRANSPARENCIA

Para dar cuenta de un actuar recto y honesto, documentamos y comunicamos la metodología y resultado de nuestro trabajo.

## Objetivos:

- Que ningún joven meritorio se quede sin estudiar en la educación superior por tener un nivel socioeconómico desfavorecido.
- Que los beneficios estudiantiles se entreguen a las personas que realmente lo necesitan, cuidando los recursos de todos los chilenos.
- Que cada familia y joven en Chile estén informados acerca de los requisitos para postular y mantener las becas y créditos de arancel estatales.

# Organigrama



# Equipo

Para el correcto desempeño de sus funciones, dentro del Departamento de Ayudas Estudiantiles de la División de Educación Superior, las responsabilidades se distribuyen en unidades y áreas especializadas.

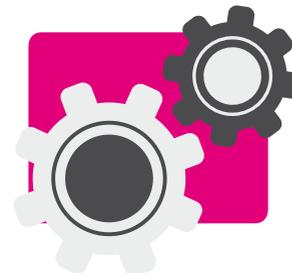
## Acreditación Socioeconómica



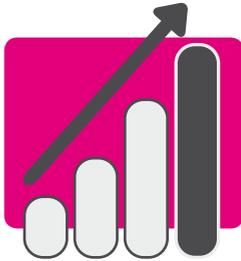
Su responsabilidad es velar por la correcta focalización de los recursos del Estado, determinando y validando el quintil de ingreso socioeconómico de cada uno de los estudiantes de educación superior que postula a las becas y créditos de arancel que asigna el Estado. Para ello, coordina el trabajo de acreditación socioeconómica de las instituciones de educación superior; obtiene y administra la información necesaria para conocer de manera fidedigna la condición socioeconómica de los postulantes; y valida y fiscaliza la información declarada por los estudiantes.

## Operaciones

Su función principal es la ejecución de la Ley de Presupuestos en lo que se refiere a becas de educación superior y Fondo Solidario de Crédito Universitario. Para ello, ejecuta los procesos de postulación, asignación y publicación de los beneficios; participa en la formulación de la reglamentación de las becas y créditos administrados por el departamento; y coordina la participación armónica de las instituciones de educación superior y de los estudiantes en los distintos procesos asociados; así como con la Comisión Ingresos y Junaeb para la entrega de beneficios complementarios.



### Estadísticas y Presupuesto



Genera estadísticas relativas a la ejecución de las ayudas estudiantiles, lo que permite una gestión basada en la información, realizar un seguimiento riguroso de los fondos públicos asignados en beneficios de arancel estatales y satisfacer la demanda de información de clientes internos y externos del departamento. Adicionalmente, realiza un control de los decretos de pago emitidos por el departamento y proyecta los montos necesarios para el presupuesto de ayudas estudiantiles cada año.

### Difusión y Comunicaciones

Tiene como objetivo mantener informada a la ciudadanía, de manera oportuna, sobre las características y requisitos de los beneficios de arancel estatales y de los procesos de asignación. Esto, a través del desarrollo de estrategias comunicacionales, gestión de la información, y de la administración de canales de comunicación generados para este fin.



### Tecnologías de la Información



Apoya toda la actividad del Departamento de Ayudas Estudiantiles, administrando los sistemas involucrados en la operación y gestionando los proyectos informáticos.

### Atención de Requerimientos Externos



Se encarga de dar una respuesta formal a las consultas externas realizadas por personas naturales o jurídicas al Departamento de Ayudas Estudiantiles sobre materias relativas a su gestión.

Capítulo 2:

**Becas y Créditos para apoyar a los jóvenes  
en la educación superior**

---



Entre las ayudas que el Estado chileno provee para que los estudiantes de educación superior puedan financiar los aranceles de sus carreras, se encuentran las becas y los créditos. Tanto las primeras como el Fondo Solidario de Crédito Universitario son administrados por el departamento de Ayudas Estudiantiles de la División de Educación Superior, mientras que el Crédito con Aval del Estado (CAE) es administrado por la Comisión Ingres, un organismo estatal autónomo.

Existe además un conjunto muy significativo de ayudas estudiantiles que provee la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), las que entregan beneficios complementarios a los de arancel para cubrir gastos de mantención de los jóvenes, y cuyo detalle no se incorpora en este informe (movilización, alimentación, etc.).

## ¿Qué es una beca?

Una beca es un apoyo económico que otorga el Estado para financiar los estudios superiores de jóvenes que lo ameriten por su condición socioeconómica y buen rendimiento académico. A diferencia de un crédito, no exige la devolución de los recursos otorgados.

Para la educación superior existen:

- **Becas de arancel:** ayudas económicas que buscan financiar una parte o el total del arancel consignado por las instituciones de educación superior para una determinada carrera. Las becas de arancel otorgadas

por el Estado cubren, en su mayoría, el arancel de referencia -no el arancel real- en forma parcial o total. Las excepciones son la Beca Vocación de Profesor y la Beca Reparación, que financian el arancel total y la matrícula.

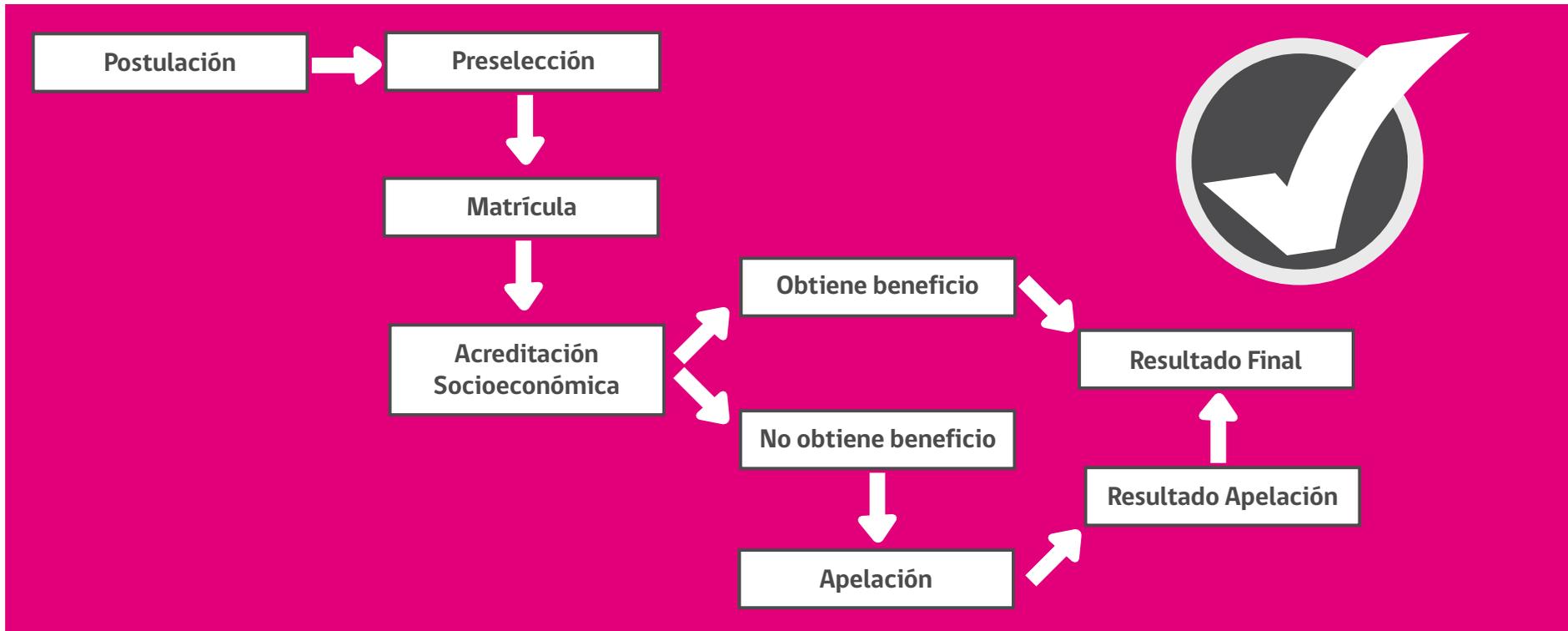
- **Becas complementarias:** beneficios de mantención administrados por Junaeb que otorgan dinero para alimentación, movilización y otros gastos asociados a los estudios.
- **Otras becas:** a partir de 2012, existen beneficios para cursar programas de nivelación en el primer año de la carrera, los que se entregan adicionalmente a las becas o créditos de arancel, con el fin que la institución le entregue reforzamiento académico a los alumnos beneficiados.

## ¿Qué es un crédito?

Un crédito es un beneficio que otorga el Estado para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Se trata de un préstamo, por lo que el estudiante que lo recibe debe pagarlo una vez egresado o titulado.

Actualmente, existen dos créditos para la educación superior: el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), otorgado por el Ministerio de Educación, y el Crédito con Aval del Estado (CAE), administrado por Comisión Ingres.

# La asignación de beneficios de arancel estatales



El proceso de asignación de las becas y créditos comienza tras la postulación de los alumnos a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), documento digital en el que deben completar sus datos personales, académicos e informar sobre los integrantes de su grupo familiar y el promedio mensual de ingresos que éste percibe.

Una vez recibidos los antecedentes de todos los postulantes, éstos pasan por procesos automatizados de verificación con bases de datos del Mineduc y de diversos organismos públicos, como el Servicio de Impuestos Internos o el Registro Civil.

Posteriormente, los datos son procesados utilizando los criterios socioeconómicos y académicos mínimos para obtener alguna beca o crédito. A través de este procedimiento, se obtiene la nómina de alumnos preseleccionados que se publica a través del sitio [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl).

Luego que el postulante resulta preseleccionado, debe matricularse en la institución y carrera de su

elección, y pasar por el proceso de Acreditación Socioeconómica, presentando la documentación que respalde los antecedentes informados en su formulario de postulación. Durante el año 2012, 33 instituciones realizaron este proceso, y las casas de estudio que no acreditaron a sus alumnos, recibieron igualmente su documentación e informaron a Mineduc al respecto. A partir de 2013, la Acreditación Socioeconómica será obligatoria para todas las instituciones de educación superior.

Tras procesar la documentación de los alumnos preseleccionados, las instituciones entregan a Mineduc los datos confirmados de matrícula (carrera, jornada, sede, etc.), puntaje promedio PSU, notas de enseñanza media (NEM) e ingresos del grupo familiar.

Para determinar qué beneficio le corresponderá a cada postulante, Mineduc aplica los principales criterios establecidos por el reglamento de Becas y Créditos: quintil de ingresos del postulante; puntaje PSU, promedio de notas de Enseñanza Media o ranking de notas; y el tipo de institución y carrera en la que se matriculó el alumno.





Además, se agregan factores como la acreditación institucional (y de la carrera, en el caso de Medicina y Pedagogía), que el postulante haya obtenido previamente algún otro beneficio de Mineduc, o que ya cuente con un título profesional, entre otros.

Luego de cumplir con las etapas ya descritas, se obtienen los listados de alumnos seleccionados para cada beneficio, lo que a su vez permite realizar la distribución de los montos exactos que se le asignarán a cada uno de ellos.

En la última etapa del proceso, se realiza una consolidación de los datos, determinando cuál es el beneficio –o la combinación de éstos– que otorga al alumno una mayor cobertura del arancel anual de su carrera. Finalmente, la nómina oficial de alumnos seleccionados es publicada a través del sitio [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl)

# Tipos de ayudas estudiantiles 2012

En el año 2012 existían doce becas y dos créditos para cubrir los aranceles de carreras de la educación superior chilena. Los requisitos para acceder a las ayudas estudiantiles han obedecido, históricamente, a dos criterios principales: la condición socioeconómica –o quintil– del postulante y su rendimiento académico. Así, los beneficios se han constituido no sólo como un apoyo financiero, sino que también como un estímulo para cumplir ciertos estándares académicos, y como una retribución por alcanzarlos.

Las becas de arancel para la educación superior están dirigidas principalmente a jóvenes pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso, es decir, al 60% de la población de menores recursos. Sin embargo, existen beneficios como las becas de Excelencia Académica, PSU y para Hijos de Profesionales de la Educación, que llegan hasta el cuarto quintil; y las becas Vocación de Profesor y Reparación, que no exigen condición socioeconómica. Respecto a los requisitos académicos, en términos generales, se exige un puntaje PSU promedio igual o superior a 500 puntos, considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, en caso de optar por carreras universitarias; o tener un promedio de notas de enseñanza media desde 5,0 para carreras técnicas, y desde 5,5 para carreras profesionales impartidas por institutos profesionales.

En cuanto a los créditos, el Fondo Solidario (FSCU) entrega apoyo económico a alumnos de los cuatro primeros quintiles, mientras que el Crédito con Aval del Estado (CAE) está llegando incluso a los primeros tramos del quinto quintil. Adicionalmente, para ser beneficiario de un crédito CAE o FSCU se exige haber obtenido un puntaje PSU promedio desde los 475 puntos. En el caso del CAE, para los postulantes a centros de formación técnica o institutos profesionales se les exige contar con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,3.

Por otra parte, las instituciones y carreras también deben cumplir con algunos requisitos. En general, el principal es que estén acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), calificación que también se exige en el caso de las carreras de Medicina o Pedagogía.

# Becas de arancel

## **Beca Bicentenario**

*Quintiles 1 al 3*

Beneficio dirigido a estudiantes que se matriculan en alguna de las 25 Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), instituciones que deben estar acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación. La beca financia el arancel de referencia de la carrera.

## **Beca Juan Gómez Millas**

*Quintiles 1 al 3*

Esta beca permite cursar estudios en cualquier Institución de educación superior acreditada -universidades CRUCH, universidades privadas, centros de formación técnica, institutos profesionales y establecimientos de las Fuerzas Armadas- cubriendo el arancel por un monto máximo de \$1.150.000.

## **Beca Excelencia Académica**

*Quintiles 1 al 4*

Cada año, puede optar a este beneficio, el 7,5% de los mejores egresados de enseñanza media provenientes de cada establecimiento municipal, particular subvencionado o de administración delegada (el 10%, a partir de 2013). La beca financia parte o la totalidad del arancel con un tope de \$1.150.000.



### **Beca PSU**

*Quintiles 1 al 4*

Este beneficio financia parte o la totalidad del arancel por un monto máximo de \$1.150.000, y está dirigido a los jóvenes que obtengan puntajes nacionales o regionales en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), egresados de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada.

### **Beca Hijos de Profesionales de la Educación**

*Quintiles 1 al 4*

Para optar a este beneficio, el postulante debe ser hijo de un profesional o asistente de la educación, que tenga contrato vigente (al 31 de diciembre del año de la postulación) con algún establecimiento municipal, particular subvencionado o de administración delegada. La beca otorga un máximo de \$500.000 para cubrir el arancel.





### **Beca Reparación**

*sin requisito socioeconómico*

También conocida como Beca Valech, esta ayuda se encuentra normada por la Ley N° 19.992, que regula los beneficios de reparación propuestos por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, para todas aquellas personas que aparecen individualizadas como víctimas en el Informe Valech (nómina que fue actualizada en agosto de 2011).

La beca financia el arancel total y la matrícula, y tiene dos modalidades: Titulares, para quienes aparecen en la nómina del Informe Valech; y Traspaso, para hijos o nietos de aquellos titulares que no hayan hecho uso del beneficio. En ambos casos, esta ayuda puede hacerse efectiva en cualquier institución de educación superior que cuente con reconocimiento oficial de Mineduc.

## **Beca Vocación de Profesor**

*sin requisito socioeconómico*

Creada con el fin de mejorar la calidad de los futuros docentes, esta beca es la única que financia el arancel real y la matrícula, además de otorgar beneficios adicionales según el puntaje PSU promedio obtenido por el estudiante al ingresar a una Pedagogía o Licenciatura. Para optar a ella, los alumnos deben matricularse en programas de estudio elegibles. Además, tanto la institución como la carrera deben estar acreditadas.

Otra de las características específicas de esta beca es que, tras obtenerla, el alumno beneficiado adquiere el compromiso de trabajar, luego de su titulación, en algún establecimiento municipal, particular subvencionado o de administración delegada. En el caso de los becados de Pedagogías, éstos deben ejercer por al menos tres años en dichas instituciones, teniendo para ello un plazo de doce años desde la obtención de la beca; mientras que los beneficiados con la modalidad Licenciaturas deben trabajar en estos colegios por uno o dos años –dependiendo de la duración del ciclo pedagógico que cursaron– teniendo un plazo de siete años desde que ganaron la beca para cumplir su compromiso. En ambos casos, los alumnos deben cumplir con una jornada de trabajo de 30 horas lectivas semanales. Este compromiso se oficializa mediante un pagaré que el estudiante debe firmar tras confirmarse la obtención de la beca.

Modalidad Pedagogías:

Destinada a estudiantes que se matriculen por primera vez como alumnos de primer año en carreras de Pedagogía, Educación Parvularia

o Educación Diferencial. Los beneficios para el alumno según su puntaje PSU son los siguientes:

- Desde 600 pts.: Arancel total + matrícula
- Desde 700 pts.: Arancel total + matrícula + \$80.000 mensuales
- Desde 720 pts.: Arancel total + matrícula + \$80.000 mensuales + semestre de estudios en el extranjero.

Adicionalmente, pueden acceder a la cobertura del arancel total y de la matrícula, aquellos alumnos recién egresados y pertenecientes al 5% (10% a partir de 2013) con mejores notas de cada establecimiento municipal, particular subvencionado y de administración delegada, y que obtengan un puntaje PSU promedio de 580 puntos.

Modalidad Licenciaturas:

Esta beca está dirigida a alumnos que se encuentren cursando el último año de una licenciatura no conducente a un título profesional, y que opten por seguir un ciclo de formación pedagógica, los cuales pueden extenderse entre 2 y 4 semestres. En esta modalidad, la beca financia el último año de licenciatura más la duración regular del programa de formación pedagógica. Los beneficios para el alumno según el puntaje PSU de ingreso a la modalidad Licenciatura son los siguientes:

- Desde 600 pts.: Arancel total + matrícula
- Desde 700 pts.: Arancel total + matrícula + \$80.000 mensuales



# Becas técnicas

## Beca Excelencia Técnica

*Quintiles 1 al 3*

Otorgada por primera vez en 2012, esta beca busca motivar a los alumnos destacados en la enseñanza media a optar por la formación técnico-profesional. En 2012, los mejores 4.000 estudiantes que se matricularon en carreras técnicas impartidas por instituciones declaradas como “elegibles” por el Ministerio de Educación –en coherencia con el reglamento del programa de becas– pudieron acceder al financiamiento de su arancel por montos sobre los \$600.000. A partir de 2013, el alumno

deberá matricularse en carreras técnicas en instituciones de educación superior acreditadas.

La cobertura dependerá del lugar que el alumno ocupe en el ranking de notas de enseñanza media de su establecimiento, y el puntaje que obtenga por dicho promedio (establecido por Demre). La asignación se realiza dividiendo a los alumnos seleccionados en tres tercios:

- Primer tercio: Los mejores 1.334 estudiantes. Cobertura del arancel de referencia por un monto máximo de \$800.000.
- Segundo tercio: Los 1.333 estudiantes siguientes. Cobertura del arancel de referencia por un monto máximo de \$750.000.
- Tercer tercio: Para los últimos 1.333 estudiantes. Cobertura del arancel de referencia por un monto máximo de \$700.000.

## Beca Nuevo Milenio

*Quintiles 1 al 3*

Junto a la Beca Excelencia Técnica, este beneficio busca apoyar el financiamiento de carreras técnicas y, de alguna manera, contribuir a reducir el déficit de técnicos en Chile, donde existe uno de ellos por cada tres titulados de carreras universitarias. La Beca Nuevo Milenio financia el arancel por un monto máximo de \$600.000 y, en 2012, estaba dirigida a estudiantes que se matricularan en primer año de carreras técnico-profesionales impartidas por instituciones de educación superior –CFT, IP o universidades– declaradas como “elegibles” por el Ministerio de Educación –en coherencia con el reglamento del programa de becas. A partir de 2013, el alumno deberá matricularse en carreras técnicas en instituciones de educación superior acreditadas.

# Créditos

## Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)

*Quintiles 1 al 4*

Esta ayuda estudiantil creada en 1994 es la sucesora de los antiguos créditos Universitario (Ley N° 18.591 de 1987) y Fiscal (DFL N° 4 de 1981). Se trata de un préstamo otorgado en UTM para los alumnos que se matriculen en alguna de las 25 universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Tiene una tasa de interés anual del 2%, y el alumno beneficiado debe comenzar a cancelarlo a los dos años de haber egresado, pagando una cuota anual equivalente al 5% de sus ingresos. En general, el plazo máximo de devolución del FSCU es de 12 años; pero puede extenderse hasta los 15 años si la deuda es superior a 200 UTM.

Los recursos que se recuperan mediante el pago de este beneficio son asignados directamente a nuevos créditos para los estudiantes que así lo requieran.

## Crédito con Aval del Estado (CAE)

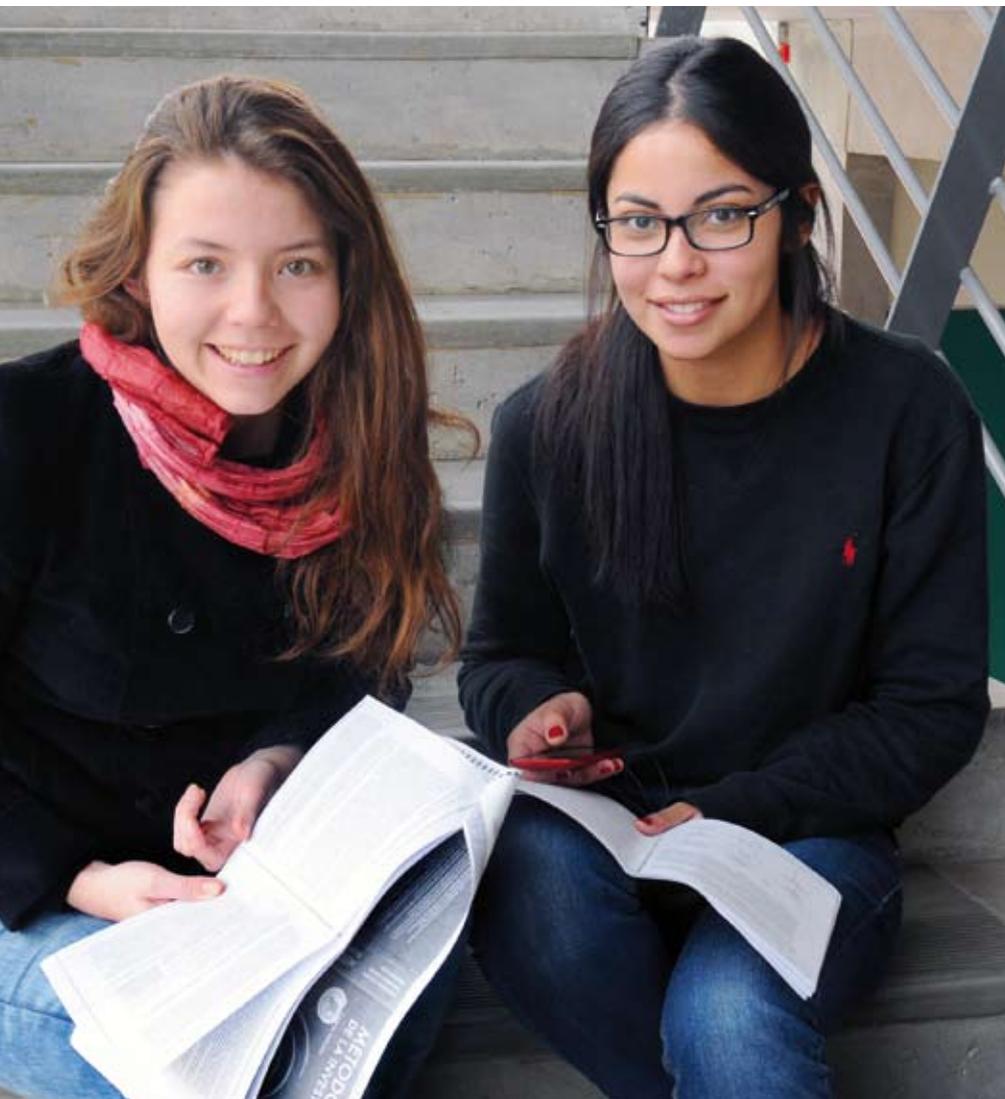
*Quintiles 1 al 4*

El CAE es otorgado por una institución financiera y está garantizado tanto por la casa de estudio en la que se matricula el estudiante, como por el Estado, que actúa como garante del alumno hasta que éste haya finalizado el pago de su deuda tras egresar. El beneficio permite financiar estudios en cualquier institución de educación superior acreditada que participe en el sistema de Crédito con Garantía Estatal.

Cada año, el estudiante beneficiario puede solicitar el monto que se ajuste a sus requerimientos, con un mínimo de \$200.000 y teniendo como tope el 100% del arancel de referencia de su carrera. El cobro del crédito comienza 19 meses después del egreso del alumno, que tendrá tres plazos máximos de pago: 10, 15 y 12 años, dependiendo del monto total que adeuda.

A partir del año 2013 comenzará a regir la rebaja en la tasa de interés de este crédito, que fue fijada en un 2% anual.





## ***www.becasycreditos.cl*, una herramienta esencial**

Para el correcto funcionamiento de los procesos del Departamento de Ayudas Estudiantiles, la página web *www.becasycreditos.cl* cumple un rol fundamental, informando sobre los distintos beneficios y las fechas asociadas a sus procesos, permitiendo la postulación y sirviendo de plataforma para la publicación de los resultados.



# Testimonios

## Beca Excelencia Técnica

**Cinthya Villarroel,**  
**CFT INACAP - Coyhaique (Técnico en Telecomunicaciones)**



Salí de un liceo técnico con un título en Telecomunicaciones, pero quise seguir perfeccionándome en el área, así que decidí ingresar a un centro de formación técnica.

Mi mamá trabaja como garzona y gana el sueldo mínimo, por lo que era bastante complicado seguir estudiando si no obtenía una beca; habría tenido que trabajar de día y estudiar en la noche. Gracias a esta ayuda, ahora puedo dedicarme en un cien por ciento a mis estudios: durante el día estoy en mi casa con mis hermanas pequeñas y hago mis tareas, y en la noche voy a clases.

El cambio entre la enseñanza media y el instituto no fue muy abrupto, aunque el primer semestre se notó la diferencia respecto a lo que había aprendido en el liceo. De todas maneras, me apoyé bastante en mis compañeros y traté de estudiar mucho durante el día.

Seguir estudiando después del liceo técnico es una muy buena opción; no es difícil postular a las becas, no exigen tanto, sólo tener buenas notas, así que hay que aprovechar las oportunidades que entregan. Continuar con los estudios técnicos te permite tener otro título, lo que te hace más fácil conseguir trabajo.

## Beca Vocación de Profesor

**Richard Gajardo,**  
**U. Alberto Hurtado (Pedagogía en Música)**

Estudié Licenciatura en Música y, pese a haber avanzado bastante, me vi obligado a dejar la carrera debido a factores de trabajo y salud. Lo hice pensando en que en algún momento iba a poder retomar los estudios, lo que nunca sucedió. Entonces perdí el crédito que tenía, y ya me resultó imposible volver a la carrera que tanto amaba pues me resultaba muy caro.

Con mis estudios de canto lírico y teoría musical, logré desenvolverme en el ámbito de la música: cantando, dirigiendo coros, en corporaciones culturales, etc.; pero para cualquier otro cargo o trabajo más estable, necesitaba tener un título. Hasta que supe de la Beca Vocación de Profesor.

Cuando me inscribí para dar la PSU, no le conté a nadie; mientras estaba rindiendo la prueba, recién le avisé a mi familia. Di la prueba y me fue lo suficientemente bien como para optar a la beca. Fue una alegría extrema, le conté a todo el mundo, pues por fin podría terminar una carrera. Sentía que era una deuda que tenía conmigo y mis padres. Creo que a mi edad, la experiencia me ha dado la posibilidad de valorar la importancia y trascendencia de una buena educación. Quiero aportar con mi conocimiento en la formación de personas integrales. El tiempo transcurrido no fue en vano, pues siento que tomé esta decisión con madurez.



## Beca Excelencia Académica

**Felicinda Cartes,**  
**U. Austral (Pedagogía en Lenguaje y Comunicación)**



Tengo 37 años, soy casada y tengo dos hijos: uno está en primero medio y mi hija está estudiando en Valparaíso con la Beca Bicentenario. Mi marido es operario en una papelera, y hay meses en los que tengo que trabajar para ayudarlo; pero trato de dedicarme principalmente a la universidad, para poder sacar mi título.

Terminé el cuarto medio el año 2010 en un colegio para adultos, salí con promedio 6.5. Mis profesores me incentivaron a seguir estudiando y postular a las becas; pero no hice preuniversitario, entonces di la PSU por si acaso. Cuando me enteré que me había ido bien en la prueba, que había logrado quedar en la universidad con una beca, fue muy emocionante; porque era la única forma de decidirme a seguir estudiando.

Con nuestros medios no teníamos cómo pagar una carrera, entonces la beca ha sido una ayuda muy grande, me alivió mucho la carga. Y si mi hija no hubiera recibido una también, habría sido imposible que ella se fuese a estudiar a Valparaíso la carrera que ella quería.

Mis hermanos mayores nunca entraron a la universidad, de hecho sólo uno de ellos pudo estudiar hasta cuarto medio, los demás llegaron hasta segundo o tercero; así que fui la primera en ingresar a la universidad, y por méritos propios. Eso dio el empuje para que en mi familia y, en especial mis sobrinos, también tomaran la determinación de seguir estudiando.

## Fondo Solidario de Crédito Universitario

**Daniel Ortiz,**  
**Psicólogo U. Católica**

Postulé al Fondo Solidario y a becas porque sabía que era la única opción para poder estudiar. Mis papás trabajaban en la casa, tenían una amasandería y eran bien conocidos, venían desde algunas empresas a buscar empanadas, por ejemplo; y además mi viejo salía a vender a la calle con un triciclo; iba repartiendo en las ferias y en algunas villas. Así que soy un agradecido del Crédito Solidario, porque sin él no habría podido estudiar.

Ahora evalúo mi situación económica antes y después de obtener mi título profesional, y es súper distinta. Vivo en una casa propia y puedo ayudar a mi madre que quedó viuda hace algunos años. Además, hace aproximadamente dos años estoy trabajando en mi propio negocio, tengo una consultora en recursos humanos junto a un socio.



Decidí pagar el Fondo Solidario porque sé que tiene un impacto en otras personas: tengo dos sobrinos estudiando con crédito, y si la gente no paga cuando corresponde, para ellos habrá un efecto negativo.

Capítulo 3:

**Estadísticas generales de las ayudas  
estudiantiles en el sistema de  
educación superior**

---



El sistema de ayudas estudiantiles chileno experimentó un importante avance en 2012. El compromiso del Estado de otorgar becas de arancel hasta el tercer quintil, la incorporación de las becas de Excelencia Técnica y de Nivelación Académica, el aumento del monto de la beca Nuevo Milenio desde \$ 500.000 a \$ 600.000 anuales, la asignación efectiva de becas Juan Gómez Millas desde los 550 puntos PSU y no 640 puntos, las mejoras a la beca de Excelencia Académica (cobertura aumenta desde 5% al 7,5% de mejores alumnos de 4to medio y se aumenta el monto a percibir para quienes opten por una carrera técnica desde \$ 600.000 hasta \$ 1.150.000, dependiendo del arancel real de la carrera) y la incorporación de un proceso formal y masivo de apelaciones a los resultados de la asignación de alumnos de primer año, y la asignación por primera vez de beneficios para alumnos de cursos superiores en la Beca Bicentenario; hicieron que la asignación del año se incrementara -respecto a 2011- en un 14,8%, alcanzando 628.208 beneficios otorgados (407.980 créditos y 220.228 becas).

## Resultados de asignación de ayudas estudiantiles 2012

Al analizar la distribución de las ayudas estudiantiles por tipo de institución se advierte que, para el caso de las becas, éstas se concentran en las universidades del CRUCH (45,2%), seguidas por los institutos profesionales (23,0%), centros de formación técnica (21,5%) y universidades privadas (10,3%).

La asignación de los créditos, en tanto, se concentró en las universidades privadas (36,1%), seguidas por las universidades del CRUCH (31,1%), institutos profesionales (24,0%), centros de formación técnica (8,7%) y los establecimientos de las Fuerzas Armadas (0,1%).

● El **14,8% de aumento de beneficios 2012** respecto de 2011, se explica por un incremento de **29,2% en becas** y un **8,2% en créditos**

Tabla 01: Cantidad de beneficios otorgados por tipo de institución y ayuda estudiantil

Fuente: Mineduc, 2013

| Beneficios (Nº)   | U.CRUCH        | U.Privada      | IP             | CFT           | FFAA       | TOTAL 2012     | TOTAL 2011     |                |
|---|----------------|----------------|----------------|---------------|------------|----------------|----------------|----------------|
| Beca Bicentenario   | 58.214         | -              | -              | -             | -          | 58.214         | 50.511         |                |
| Beca Bicentenario<br>Cursos Superiores                            | 14.161         | -              | -              | -             | -          | 14.161         | -              |                |
| Beca Excelencia Académica   | 8.992          | 5.420          | 2.538          | 1.287         | 40         | 18.277         | 16.232         |                |
| Beca Nivelación Académica   | 768            | 210            | -              | 18            | -          | 996            | -              |                |
| Beca Hijos de Profesionales<br>de la Educación                    | 6.599          | 3.495          | 350            | 82            | 26         | 10.552         | 10.744         |                |
| Beca Juan Gómez Millas  | 220            | 7.845          | 1.036          | 306           | 69         | 9.476          | 1.858          |                |
| Beca Nuevo Milenio  | 4.338          | 1.689          | 45.450         | 45.568        | 24         | 97.069         | 82.685         |                |
| Beca Vocación de Profesor   | 4.659          | 1.397          | -              | -             | -          | 6.056          | 3.901          |                |
| Beca Reparación   | 1.498          | 2.561          | 1.235          | 132           | 1          | 5.427          | 4.462          |                |
| <b>Total Becas</b>  | <b>99.449</b>  | <b>22.617</b>  | <b>50.609</b>  | <b>47.393</b> | <b>160</b> | <b>220.228</b> | <b>170.393</b> | <b>+ 29,2%</b> |
| Fondo Solidario de<br>Crédito Universitario                       | 91.702         | -              | -              | -             | -          | 91.702         | 108.564        |                |
| <b>Total Becas y Fondo Solidario<br/>de Crédito Universitario</b> | <b>191.151</b> | <b>22.617</b>  | <b>50.609</b>  | <b>47.393</b> | <b>160</b> | <b>311.930</b> | <b>278.959</b> |                |
| Crédito con Aval del Estado                                       | 35.363         | 147.205        | 97.831         | 35.547        | 332        | 316.278        | 268.495        |                |
| <b>Total Créditos</b>   | <b>127.065</b> | <b>147.205</b> | <b>97.831</b>  | <b>35.547</b> | <b>332</b> | <b>407.980</b> | <b>377.059</b> | <b>+ 8,2%</b>  |
| <b>Total</b>  | <b>226.514</b> | <b>169.822</b> | <b>148.440</b> | <b>82.940</b> | <b>492</b> | <b>628.208</b> | <b>547.452</b> | <b>+ 14,8%</b> |

Nota: Los datos corresponden a las ayudas asignadas en 2012, incluyendo aquellas que serán devengadas en 2013 (0,1%). Se excluyen, por otra parte, las ayudas que corresponden a la asignación 2011 y se devengaron en 2012.

Tabla 02: Evolución de cantidad de beneficios asignados por tipo de beneficio (2009 - 2012)

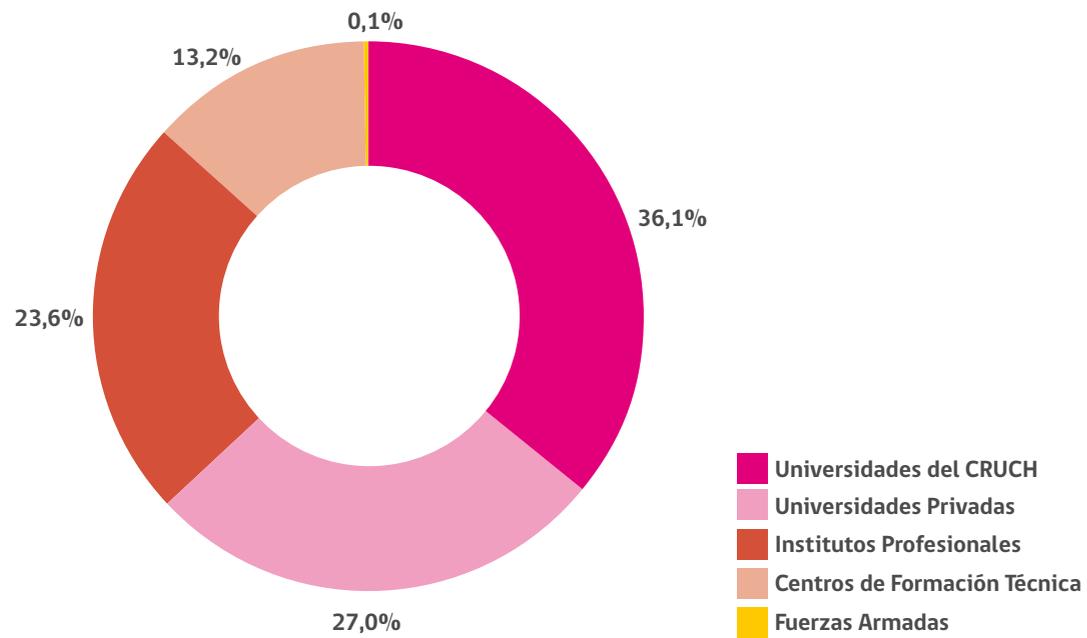
Fuente: Mineduc, 2013

| <b>Beneficios (Nº)</b>                         | <b>2009</b>    | <b>2010</b>    | <b>2011</b>    | <b>2012</b>    | <b>Variación<br/>2009-2012</b> |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------------|
| Beca Bicentenario                              | 40.788         | 47.783         | 50.511         | 72.375         | 77,4%                          |
| Beca Nuevo Milenio                             | 55.594         | 71.948         | 82.685         | 97.069         | 74,6%                          |
| Beca Juan Gómez Millas                         | 2.853          | 2.459          | 1.858          | 9.476          | 232,1%                         |
| Beca Excelencia Académica<br>y PSU             | 10.278         | 13.427         | 16.232         | 18.277         | 77,8%                          |
| Beca Nivelación Académica                      | -              | -              | -              | 996            | -                              |
| Beca Hijos de Profesionales<br>de la Educación | 7.959          | 9.598          | 10.744         | 10.552         | 32,6%                          |
| Beca Vocación de Profesor<br>(Ex-Pedagogía)    | 793            | 796            | 3.901          | 6.056          | 663,7%                         |
| Beca Reparación                                | 4.879          | 3.959          | 4.462          | 5.427          | 11,2%                          |
| <b>Total Becas</b>                             | <b>123.144</b> | <b>149.970</b> | <b>170.393</b> | <b>220.228</b> | <b>78,8%</b>                   |
| Fondo Solidario de<br>Crédito Universitario    | 111.468        | 109.857        | 108.564        | 91.702         | -17,7%                         |
| Crédito con Aval del Estado                    | 146.187        | 212.910        | 268.495        | 316.278        | 116,4%                         |
| <b>Total Créditos</b>                          | <b>257.655</b> | <b>322.767</b> | <b>377.059</b> | <b>407.980</b> | <b>58,3%</b>                   |
| <b>Total</b>                                   | <b>380.799</b> | <b>472.737</b> | <b>547.452</b> | <b>628.208</b> | <b>65,0%</b>                   |

- Entre 2009 y 2012 hubo un **crecimiento de un 65,0% en la cantidad de beneficios asignados**, que se explica por el incremento de un **78,8% en becas** y un **58,3% en créditos**, en el mismo periodo

Gráfico 01: Distribución de la cantidad de beneficios otorgados por tipo de institución de educación superior

Fuente: Mineduc, 2013



En la Tabla 03 -que se encuentra en la página siguiente- se presentan los montos asignados por el Estado en las distintas ayudas estudiantiles. El total considera la asignación de becas, los recursos frescos (adicionales) aportados por el Fisco al Fondo Solidario de Crédito Universitario, y la compra de carteras de crédito y el pago de garantías del Crédito con Aval del Estado. Para el 2012 el monto total asignado ascendió a MM\$ 620.915.

● El **monto total asignado en 2012 (MM\$ 620.915) creció un 17,9%** respecto del 2011 (MM\$ 526.848), lo que se explica por el incremento de un **50,1% en becas** y de un **2,5% en créditos**

Tabla 03: Montos asignados por tipo de institución y ayuda estudiantil (montos en MM\$ de 2012)

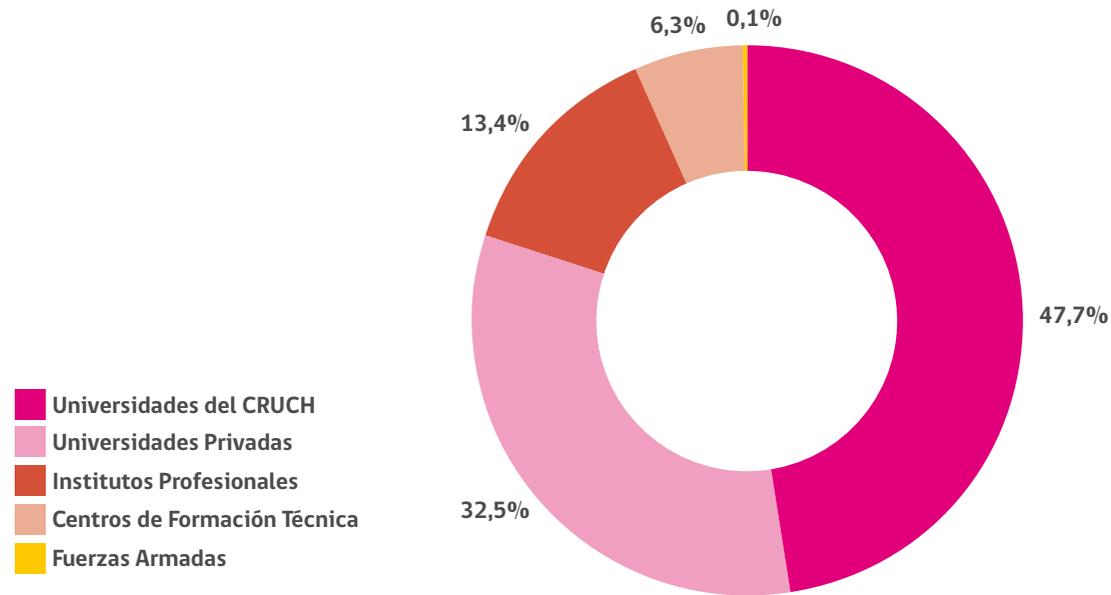
Fuente: Mineduc, 2013

| <b>Beneficios (MM\$)</b>  | <b>U.CRUCH</b> | <b>U.Privada</b> | <b>IP</b>     | <b>CFT</b>    | <b>FFAA</b> | <b>TOTAL</b>   |
|---|----------------|------------------|---------------|---------------|-------------|----------------|
| Beca Bicentenario   | 117.719        | -                | -             | -             | -           | 117.719        |
| Beca Bicentenario<br>Cursos Superiores                            | 27.762         | -                | -             | -             | -           | 27.762         |
| Beca Excelencia Académica   | 9.582          | 6.016            | 1.919         | 1.000         | 43          | 18.560         |
| Beca Nivelación Académica   | 609            | 191              | -             | 22            | -           | 822            |
| Beca Hijos de Profesionales<br>de la Educación                    | 3.268          | 1.730            | 167           | 38            | 13          | 5.216          |
| Beca Juan Gómez Millas  | 216            | 8.821            | 1.138         | 331           | 69          | 10.574         |
| Beca Nuevo Milenio  | 2.481          | 929              | 25.685        | 25.362        | 13          | 54.470         |
| Beca Vocación de Profesor   | 9.020          | 3.331            | -             | -             | -           | 12.351         |
| Beca Reparación   | 3.118          | 3.233            | 1.305         | 77            | 1           | 7.733          |
| <b>Total Becas</b>  | <b>173.774</b> | <b>24.251</b>    | <b>30.213</b> | <b>26.831</b> | <b>138</b>  | <b>255.207</b> |
| Fondo Solidario de<br>Crédito Universitario                       | 94.636         | -                | -             | -             | -           | 94.636         |
| <b>Total Becas y Fondo Solidario<br/>de Crédito Universitario</b> | <b>268.410</b> | <b>24.251</b>    | <b>30.213</b> | <b>26.831</b> | <b>138</b>  | <b>349.844</b> |
| CAE   | 27.706         | 177.782          | 52.873        | 12.403        | 308         | 271.072        |
| <b>Total Créditos</b>   | <b>122.342</b> | <b>177.782</b>   | <b>52.873</b> | <b>12.403</b> | <b>308</b>  | <b>365.708</b> |
| <b>Total</b>  | <b>296.116</b> | <b>202.033</b>   | <b>83.086</b> | <b>39.234</b> | <b>446</b>  | <b>620.915</b> |

Nota 1: Los datos corresponden a las ayudas asignadas en 2012, incluyendo aquellas que serán devengadas en 2013. Se excluyen, por otra parte, las ayudas que corresponden a la asignación 2011 y se devengaron en 2012.

Nota 2: Para el Fondo Solidario de Crédito Universitario sólo se consideran los recursos frescos (adicionales) aportados por el Estado. En tanto que para el Crédito con Aval del Estado, se consignan los montos que el Fisco destinó a las compras de carteras de crédito y al pago de garantías.

Gráfico 02: Distribución de los montos asignados por tipo de institución de educación superior  
Fuente: Mineduc, 2013



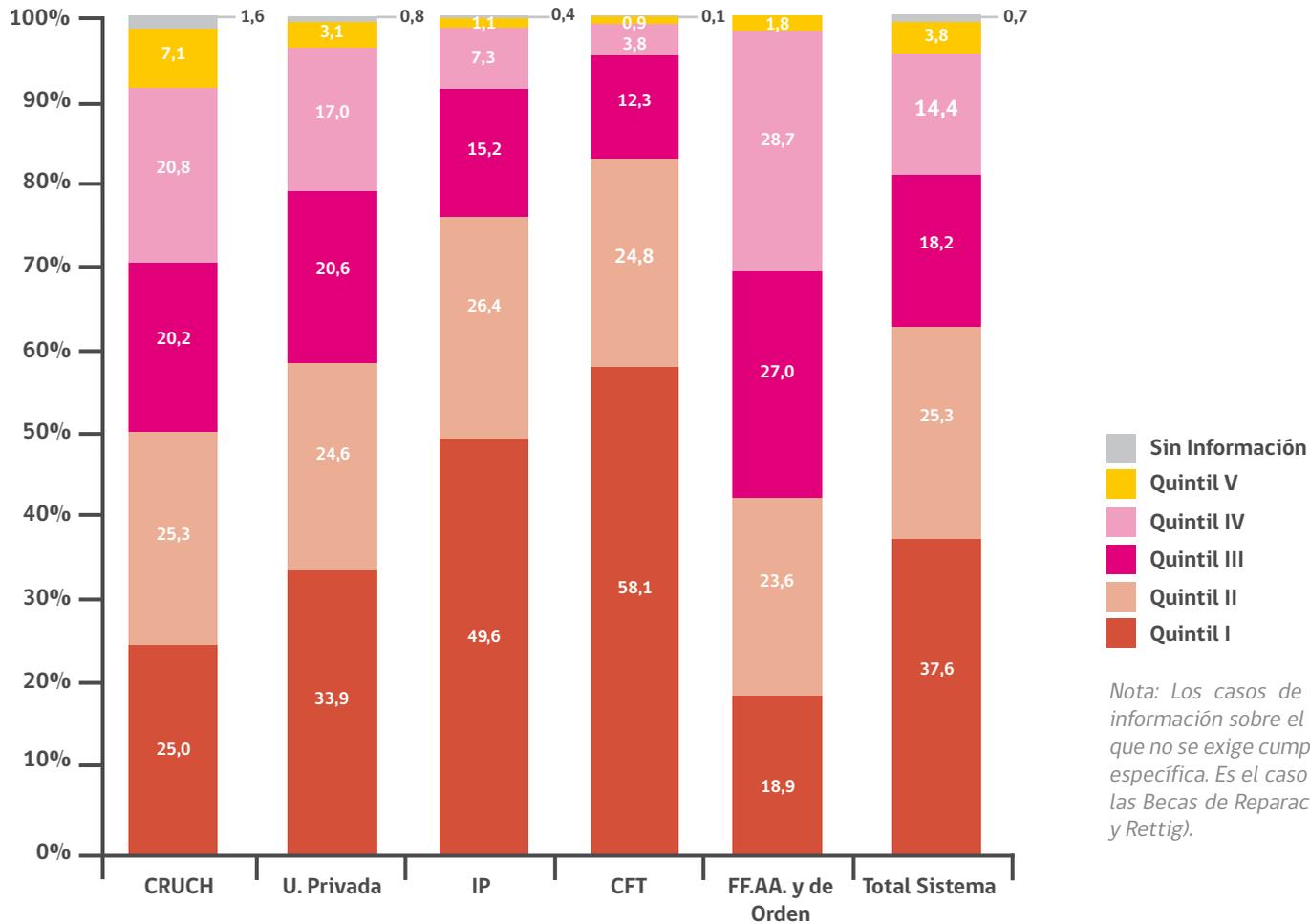
● Las **universidades** concentraron el **63,1%** de los beneficios otorgados y el **80,2%** de los montos asignados

## Asignación 2012: análisis por quintil de ingreso socioeconómico

Para la entrega de la mayoría de los beneficios de arancel estatales, los postulantes deben acreditar una determinada condición socioeconómica. Para ello, el Ministerio de Educación agrupa a los postulantes a becas y créditos, de acuerdo a quintiles socioeconómicos. Éstos corresponden a cinco grupos que clasifican a la población chilena de acuerdo a sus niveles de ingresos, donde el quintil I corresponde al 20% de la población con menores ingresos, y el quintil V, al 20% de la población con mayores ingresos. El análisis sobre la asignación de becas y créditos de acuerdo al criterio socioeconómico permite observar la focalización de los beneficios entregados por el Estado en el 60% de la población con menores ingresos, la que alcanza el 81,1% de las ayudas estudiantiles.

- El **62,9%** de los beneficios asignados en 2012 estuvieron dirigidos a estudiantes de los **quintiles I y II**

Gráfico 03: Distribución de beneficios otorgados en 2012 por quintil de ingreso socioeconómico y tipo de institución  
Fuente: Mineduc, 2013



*Nota: Los casos de beneficiarios en los que no existe información sobre el quintil, corresponden a ayudas en las que no se exige cumplir con una condición socioeconómica específica. Es el caso de la Beca Vocación de Profesor y de las Becas de Reparación (Titulares Valech, Traspaso Valech y Rettig).*

En el gráfico anterior (03) se puede observar la distribución de los beneficios otorgados por quintil de ingreso socioeconómico y tipo de institución. Se advierte que en centros de formación técnica e institutos profesionales la proporción de estudiantes beneficiados de los primeros

dos quintiles supera el 70%, con 82,9% y 76,0%, respectivamente. En el caso de las universidades del CRUCH y privadas, y de las instituciones de las Fuerzas Armadas, el porcentaje de los dos primeros quintiles llega a 50,3%, 58,5% y 42,5%, respectivamente.

Gráfico 04: Distribución de beneficios otorgados a estudiantes de primer año en 2012 por quintil de ingreso socioeconómico de las principales ayudas estudiantiles  
Fuente: Mineduc, 2013

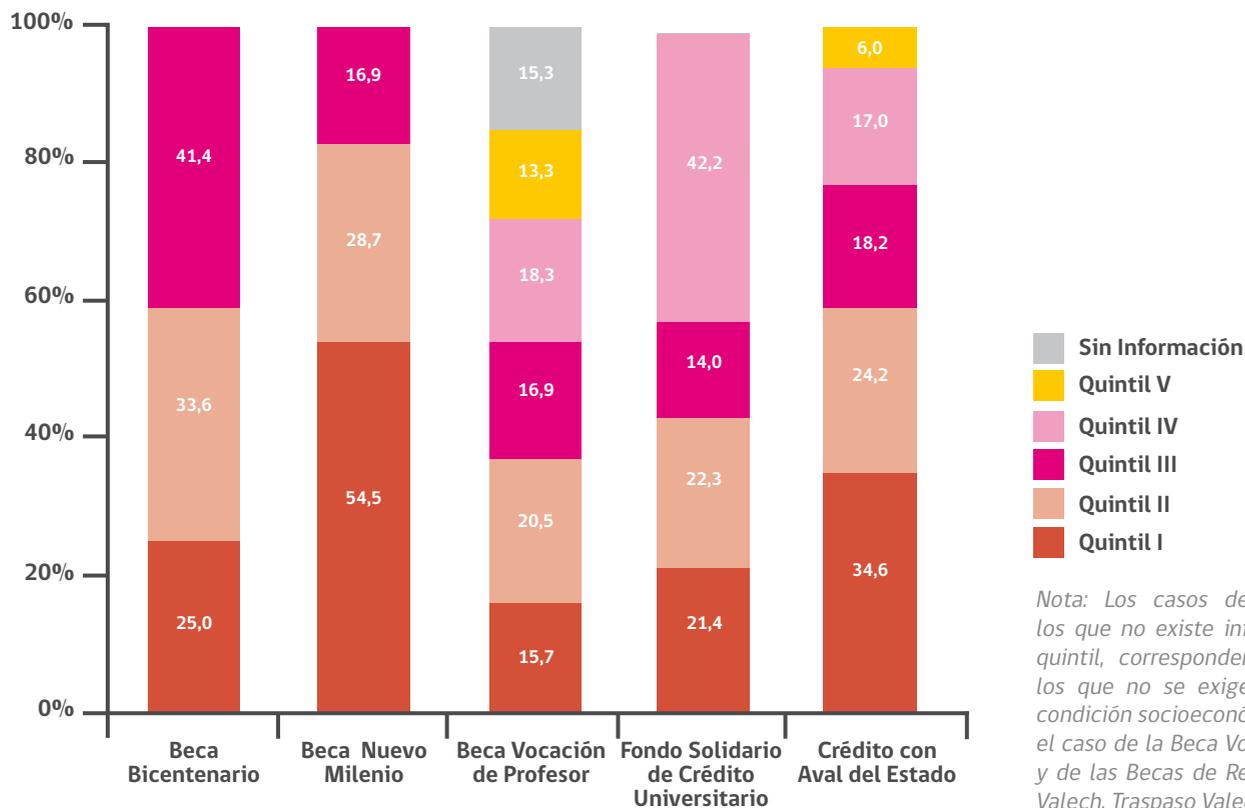
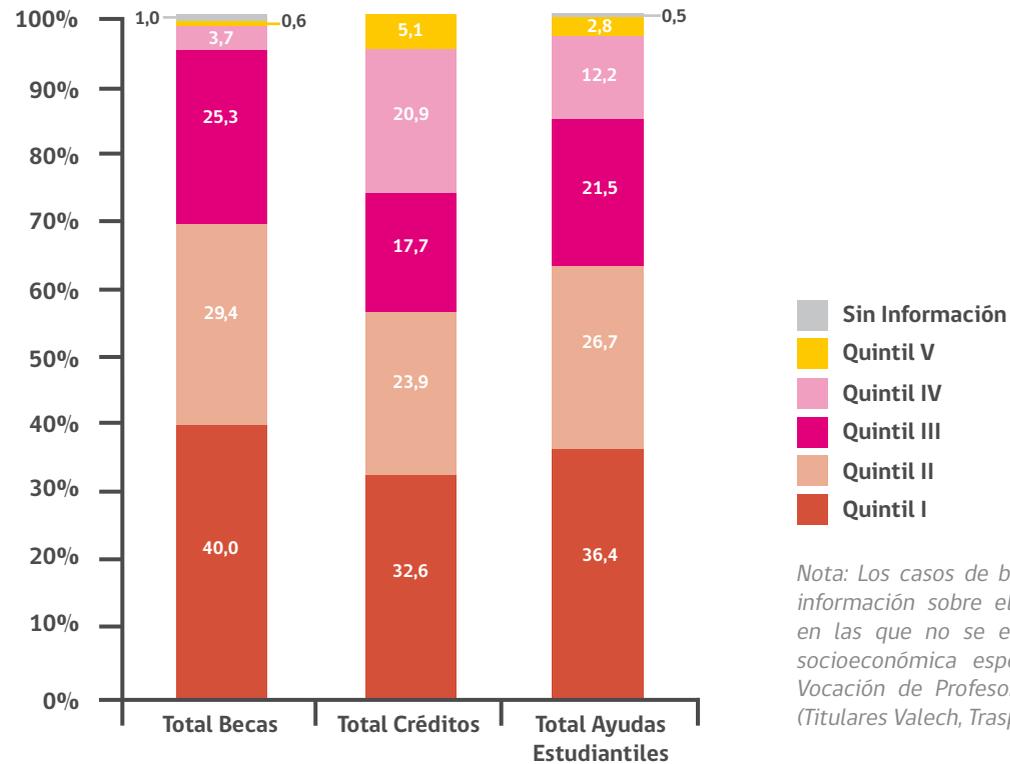


Gráfico 05: Distribución de beneficios otorgados a estudiantes de primer año en 2012 por quintil de ingreso socioeconómico y tipo de beneficio  
Fuente: Mineduc, 2013



## Asignación 2012: análisis por región del país

Gráfico 06: Distribución de los beneficios otorgados según la región en la que el beneficiario cursó su enseñanza media

Fuente: Mineduc, 2013

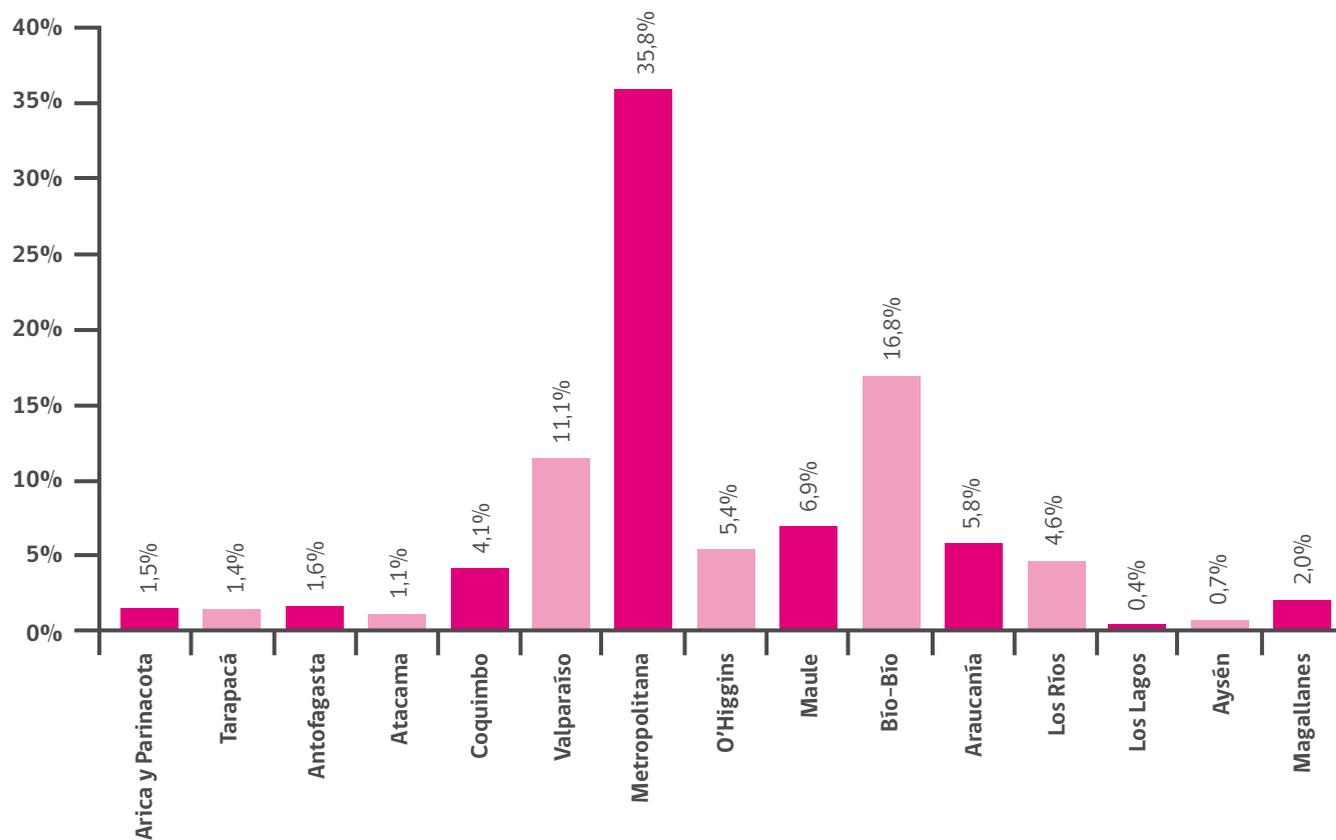
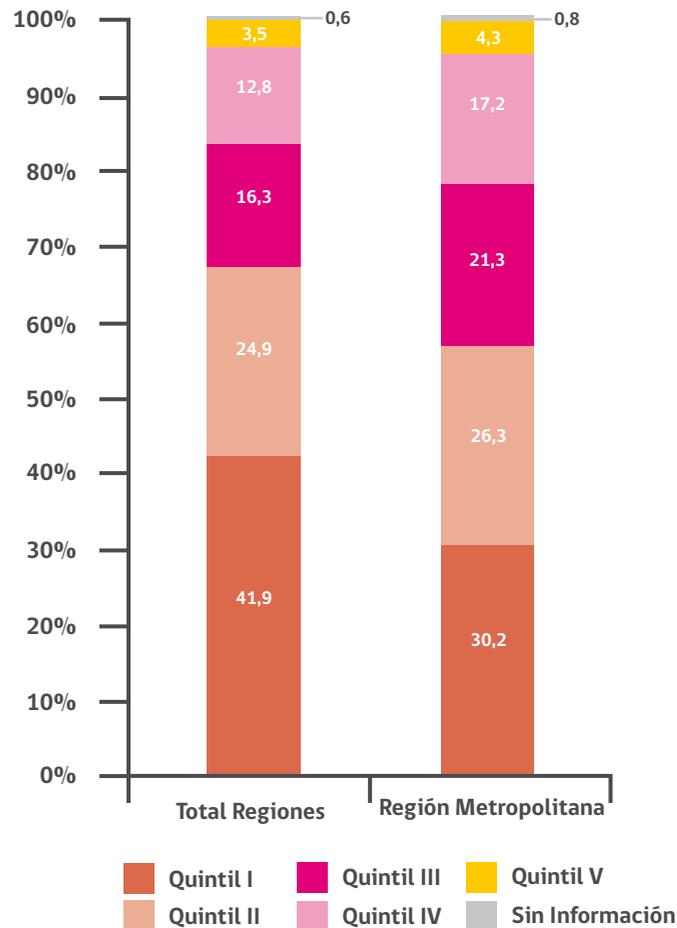


Gráfico 07: Distribución de beneficios otorgados por quintil de ingreso socioeconómico: regiones versus Región Metropolitana

Fuente: Mineduc, 2013



En 2012 se asignaron 401.799 beneficios a estudiantes provenientes de regiones, de ellos, un 66,8% pertenecen a los quintiles I y II, y un 29,1% a los quintiles III y IV. En la Región Metropolitana, en tanto, se asignaron 224.768 beneficios, de los cuales un 56,5% fueron para estudiantes de los quintiles I y II y un 38,5% para beneficiarios de los quintiles III y IV.

Como se observa en el gráfico 08, tanto en el caso de las universidades del CRUCH como de los centros de formación técnica, la proporción de beneficios otorgados a estudiantes de regiones superó el 70%, llegando a 73,5% y a 74,0%, respectivamente. Para universidades privadas, institutos profesionales e instituciones de las Fuerzas Armadas, la proporción de beneficiarios en regiones alcanzó 50,8%, 58,9% y 57,5%, respectivamente.

En relación a la distribución de beneficios asignados, de acuerdo al establecimiento de egreso de la enseñanza media (gráfico 09), destaca que en el caso de los establecimientos municipales, el 74,0% correspondió a estudiantes provenientes de regiones, mientras que para establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados fue de 58,9% y 51,6%, respectivamente.

Gráfico 08: Distribución de beneficios otorgados por tipo de institución: regiones versus Región Metropolitana

Fuente: Mineduc, 2013

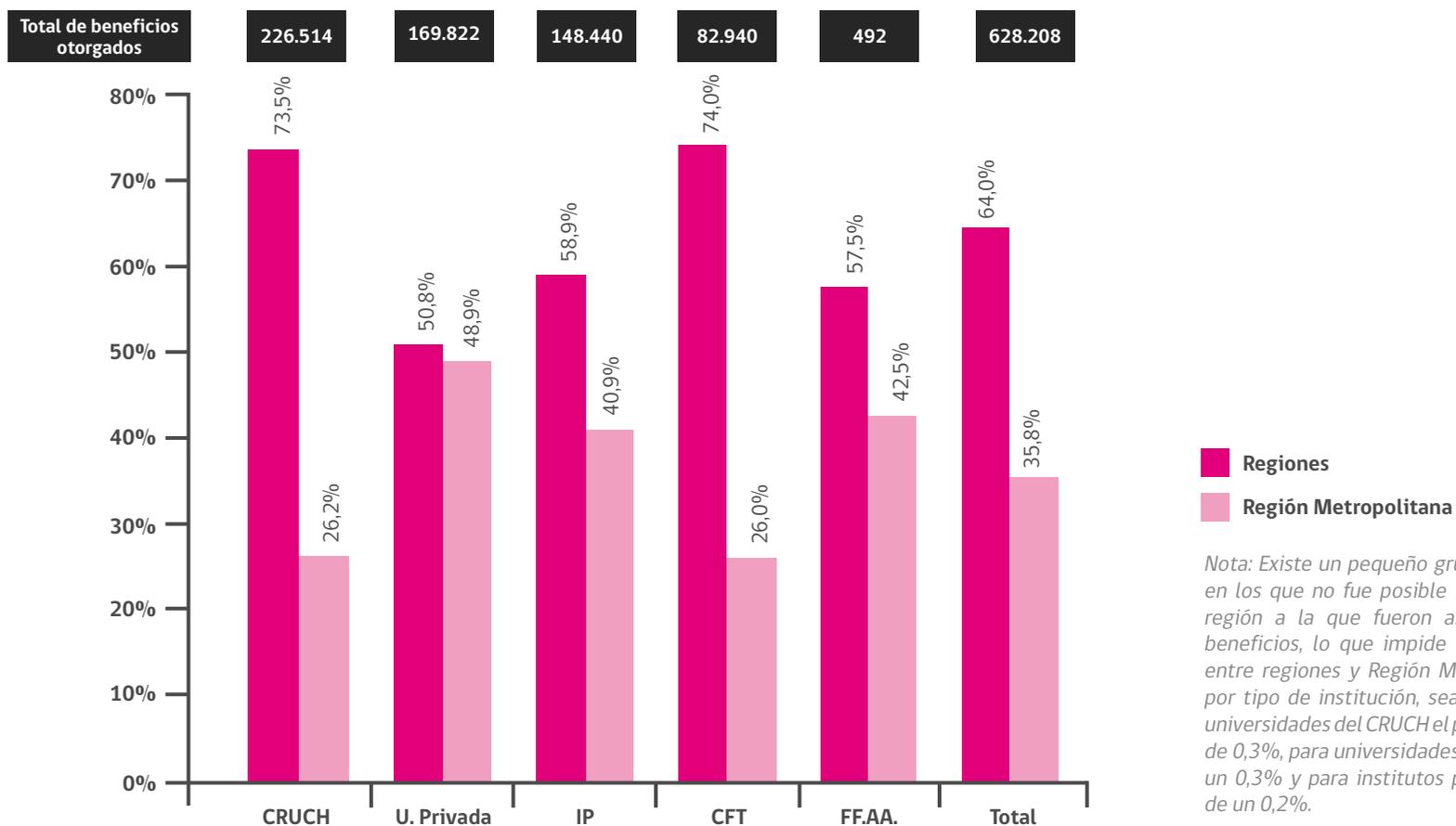
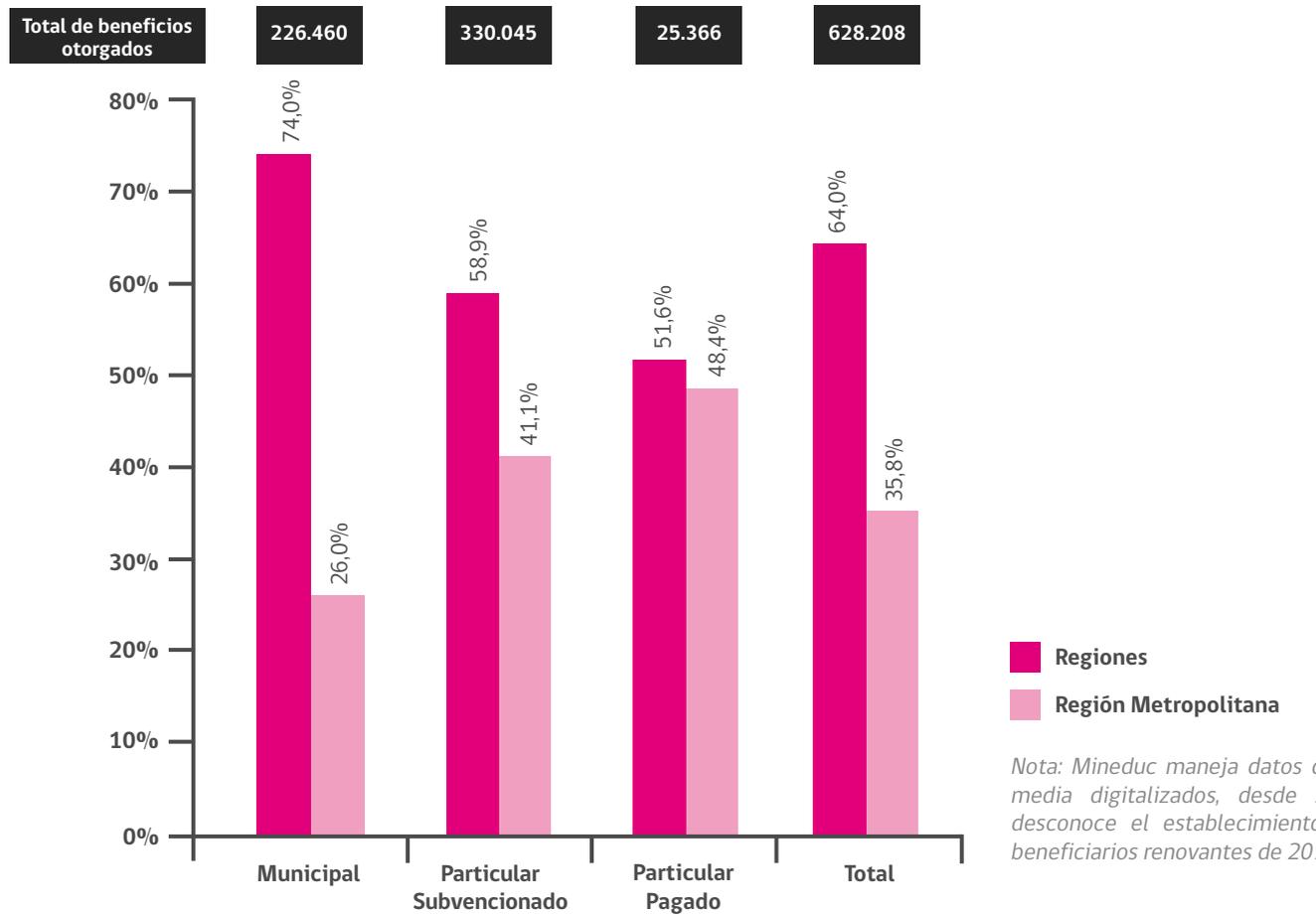


Gráfico 09: Distribución de beneficios otorgados según el tipo de establecimientos de egreso de la enseñanza media: regiones versus Región Metropolitana

Fuente: Mineduc, 2013

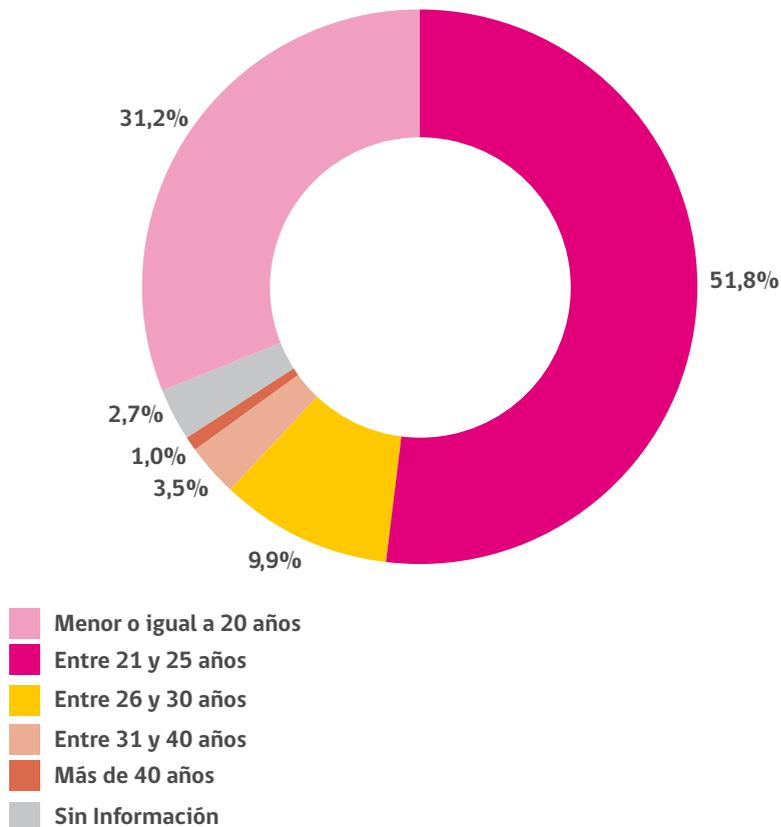


*Nota: Mineduc maneja datos de egreso de enseñanza media digitalizados, desde 2002 en adelante. Se desconoce el establecimiento de origen de 46.337 beneficiarios renovantes de 2012.*

## Asignación 2012: análisis por tramos etarios

Gráfico 10: Composición de la asignación de ayudas estudiantiles 2012 por rangos de edad

Fuente: Mineduc 2013



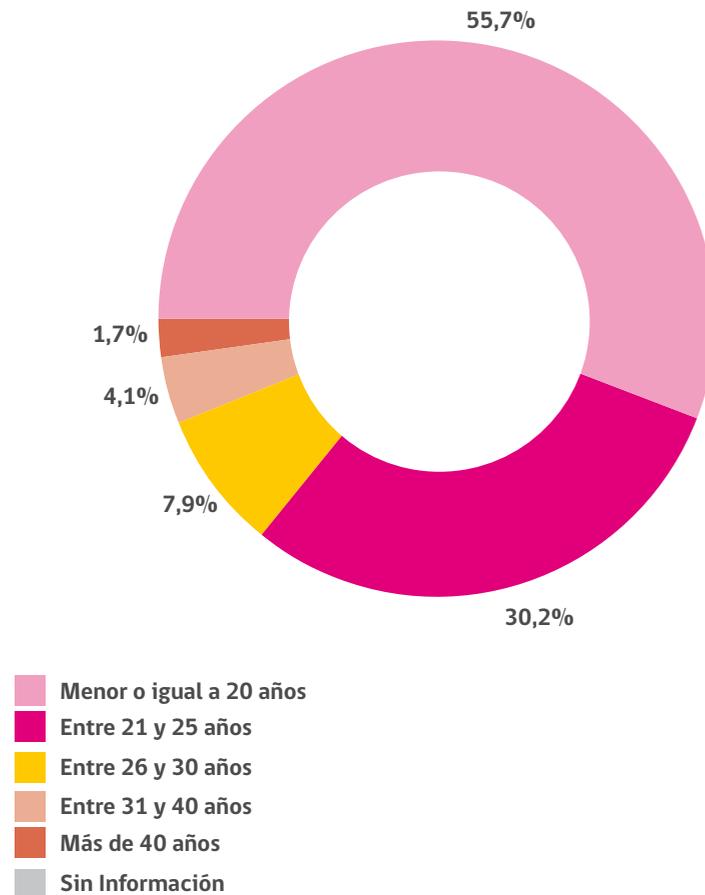
El **83%** de los beneficios otorgados por el Estado se asignaron a estudiantes con una **edad menor o igual a 25 años**

● En 2012, sólo **55,7%** de la asignación de becas y créditos de primer año fue para **estudiantes menores a 20 años**

En el análisis del gráfico es relevante destacar que el 44% de la asignación de ayudas estudiantiles de primer año fue para estudiantes mayores a 21 años, lo cual implica que una parte importante de los beneficiarios de este proceso no son recién egresados de la enseñanza media.

Gráfico 11: Composición de la asignación de ayudas estudiantiles de primer año 2012 por rangos de edad

Fuente: Mineduc 2013

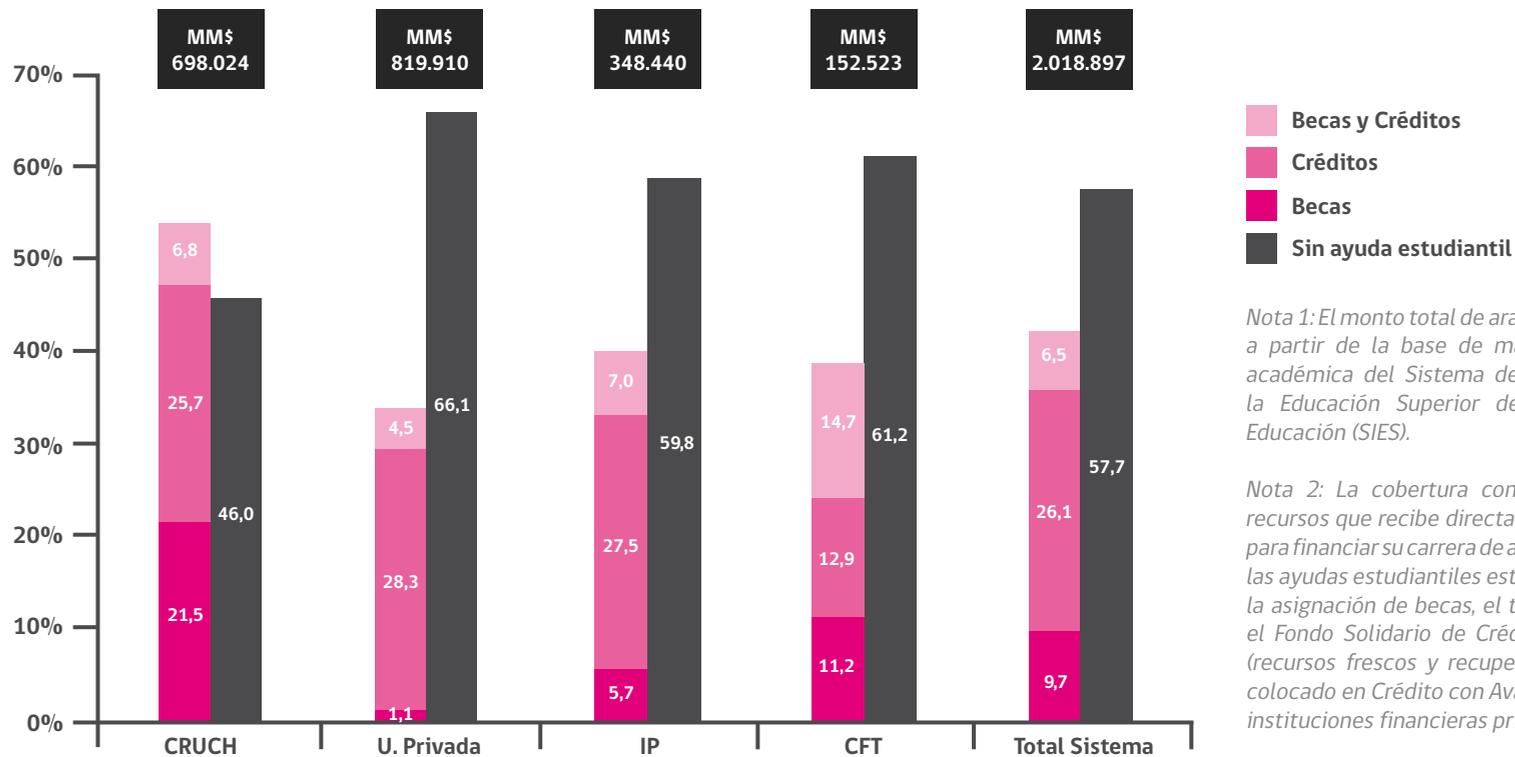


## Cobertura de ayudas estudiantiles

El análisis de cobertura permite dimensionar el impacto de la inversión pública en ayudas estudiantiles, respecto a la realidad del sistema de educación superior.

Gráfico 12: Cobertura de becas y créditos en relación al costo total de aranceles de pregrado por tipo de institución

Fuente: Mineduc 2013



Nota 1: El monto total de aranceles se calcula a partir de la base de matrícula y oferta académica del Sistema de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación (SIES).

Nota 2: La cobertura contempla aquellos recursos que recibe directamente el alumno para financiar su carrera de arancel, a partir de las ayudas estudiantiles estatales. Considera la asignación de becas, el total colocado en el Fondo Solidario de Crédito Universitario (recursos frescos y recuperados) y el total colocado en Crédito con Aval del Estado (por instituciones financieras privadas).

El gráfico 12 muestra el porcentaje de cobertura de las becas y créditos del Estado respecto al costo de los aranceles de todos los alumnos matriculados en pregrado para cada tipo de institución de educación superior. Destaca que en el caso de las universidades del CRUCH, la suma de los montos de becas y créditos representó el 54,0% del costo total de los aranceles de los estudiantes de ese tipo de institución. Una situación distinta ocurre con el resto del sistema, donde la cobertura de ayudas estudiantiles fue de un 33,9% para universidades privadas, un 40,2% para institutos profesionales y un 38,8% para centros de formación técnica.

En la construcción del gráfico 12 se consideró el total colocado en ayudas estudiantiles (MM\$ 855.115), y no el total asignado (MM\$ 620.915). La diferencia entre el primero y el segundo está en que los “montos asignados” consideran el destino de los dineros fiscales al sistema de ayudas estudiantiles: la asignación de becas, los recursos frescos aportados por el Fisco al Fondo Solidario de Crédito Universitario, y los montos estatales destinados a la compra de carteras de créditos y al pago de garantías del Crédito con Aval del Estado (CAE). En los “montos colocados”, en tanto, se contemplan los recursos –sean fiscales o no– que se utilizaron en la asignación de ayudas estudiantiles estatales. Es decir, la asignación de becas, los recursos frescos y recuperados que fueron destinados a la asignación de Fondo Solidario de Crédito Universitario y los montos asignados en Crédito con Aval del Estado, que fueron aportados por instituciones financieras privadas con el respaldo del Fisco. El gasto del Estado en el CAE permite cubrir las garantías a los bancos para que realicen los préstamos a jóvenes vulnerables y subsidiar la tasa de interés anual del 2%.

● En 2012, el **42,3%** del costo total de los aranceles de todo el nivel de pregrado de la educación superior **fue cubierto por beneficios de arancel estatales**

Los montos asignados en 2012 en ayudas estudiantiles permitieron que los estudiantes beneficiados con becas y créditos del Estado contaran con una cobertura promedio -respecto a los aranceles reales de sus respectivas instituciones- del 89,1% en institutos profesionales, del 85,3% en universidades del CRUCH, del 81,5% en centros de formación técnica y del 77,8% en universidades privadas.

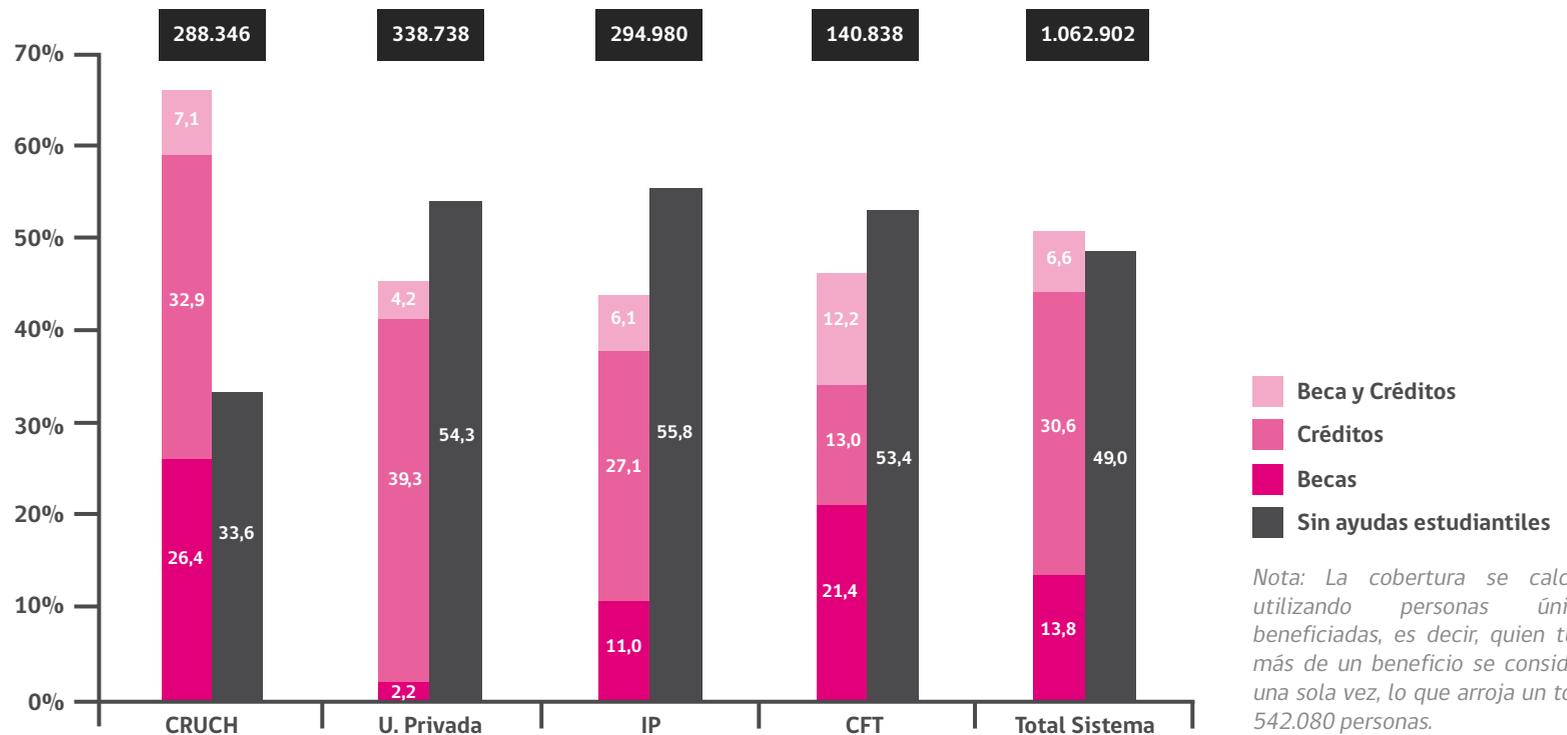
● Para los beneficiarios de ayudas estudiantiles, **la cobertura promedio de los beneficios de arancel estatales fue de un 83,6%**, en relación al arancel real promedio de pregrado del sistema de educación superior

El gráfico 13 presenta la proporción de estudiantes que estudian sólo con beca, crédito o con ambas simultáneamente, respecto al total de matriculados en cada tipo de institución. Los datos muestran que para las

universidades del CRUCH el porcentaje llega al 66,4%, mientras que para universidades privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica la proporción es, respectivamente, 45,7%, 44,2% y 46,6%.

Gráfico 13: Cobertura de beneficiados con becas y créditos en relación al total de estudiantes matriculados en pregrado por tipo de institución

Fuente: Mineduc 2013



- En el sistema de educación superior chileno, **1 de cada 2** alumnos matriculados en pregrado en **2012 tuvo alguna ayuda de arancel** para financiar sus estudios, mientras que en 2007 sólo 1 de cada 3 estudiantes tenía este tipo de beneficios

Tabla 04: Cobertura de beneficiados con becas y créditos en relación al total de matriculados por región en la que los estudiantes cursaron su enseñanza media

Fuente: Mineduc, 2013

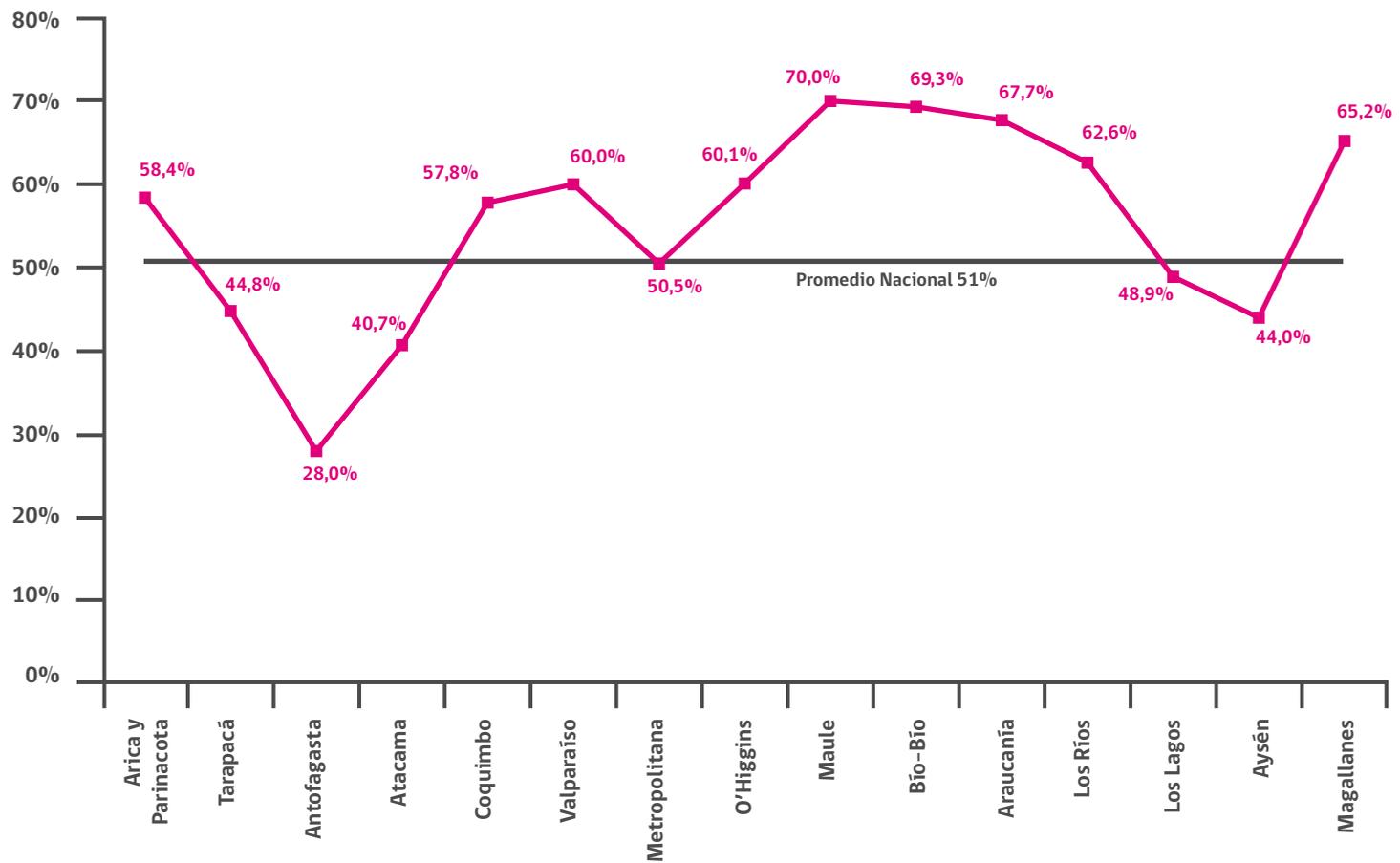
La tabla de cobertura por región muestra que las mejores tasas se encuentran en la zona sur, donde destacan las regiones Séptima (70,0%), Octava (69,3%) y Novena (67,7%). Por el contrario, la región de Antofagasta mostró el menor porcentaje de cobertura del país con un 28,0%.

| <b>Región</b>                    | <b>Matriculados por región de procedencia (Nº)</b> | <b>Beneficiados Rut únicos (Nº)</b> | <b>Cobertura de Ayudas Estudiantiles (%)</b> |
|----------------------------------|--|-------------------------------------|--|
| Arica y Parinacota               | 13.832   | 8.078                               | 58,4%  |
| Tarapacá                         | 17.638   | 7.899                               | 44,8%  |
| Antofagasta                      | 31.883   | 8.926                               | 28,0%  |
| Atacama                          | 15.143   | 6.161                               | 40,7%  |
| Coquimbo                         | 39.082   | 22.588                              | 57,8%  |
| Valparaíso                       | 102.218  | 61.361                              | 60,0%  |
| <b>Metropolitana</b>             | <b>391.251</b>                                     | <b>197.695</b>                      | <b>50,5%</b>                                 |
| O'Higgins                        | 47.913   | 28.804                              | 60,1%  |
| Maule                            | 52.306   | 36.622                              | 70,0%  |
| Bío-Bío                          | 127.861  | 88.561                              | 69,3%  |
| Araucanía                        | 46.220   | 31.313                              | 67,7%  |
| Los Ríos                         | 40.394   | 25.282                              | 62,6%  |
| Los Lagos                        | 4.787  | 2.339                               | 48,9%  |
| Aysén                            | 9.137  | 4.019                               | 44,0%  |
| Magallanes                       | 16.535   | 10.784                              | 65,2%  |
| <b>Total Regiones (excl. RM)</b> | <b>564.949</b>                                     | <b>342.737</b>                      | <b>60,7%</b>                                 |
| S/I                              | 106.702  | 1.624                               | 1,5%   |
| <b>Regiones + RM</b>             | <b>1.062.902</b>                                   | <b>542.056</b>                      | <b>51,0%</b>                                 |

● El **53,2%** de los matriculados de educación superior en pregrado 2012 **proviene de regiones distintas de la metropolitana.** De ellos, el **60,7%** **posee algún beneficio** de arancel estatal para apoyar su financiamiento

Gráfico 14: Cobertura de becas y créditos de arancel según la región en la que los estudiantes cursaron su enseñanza media

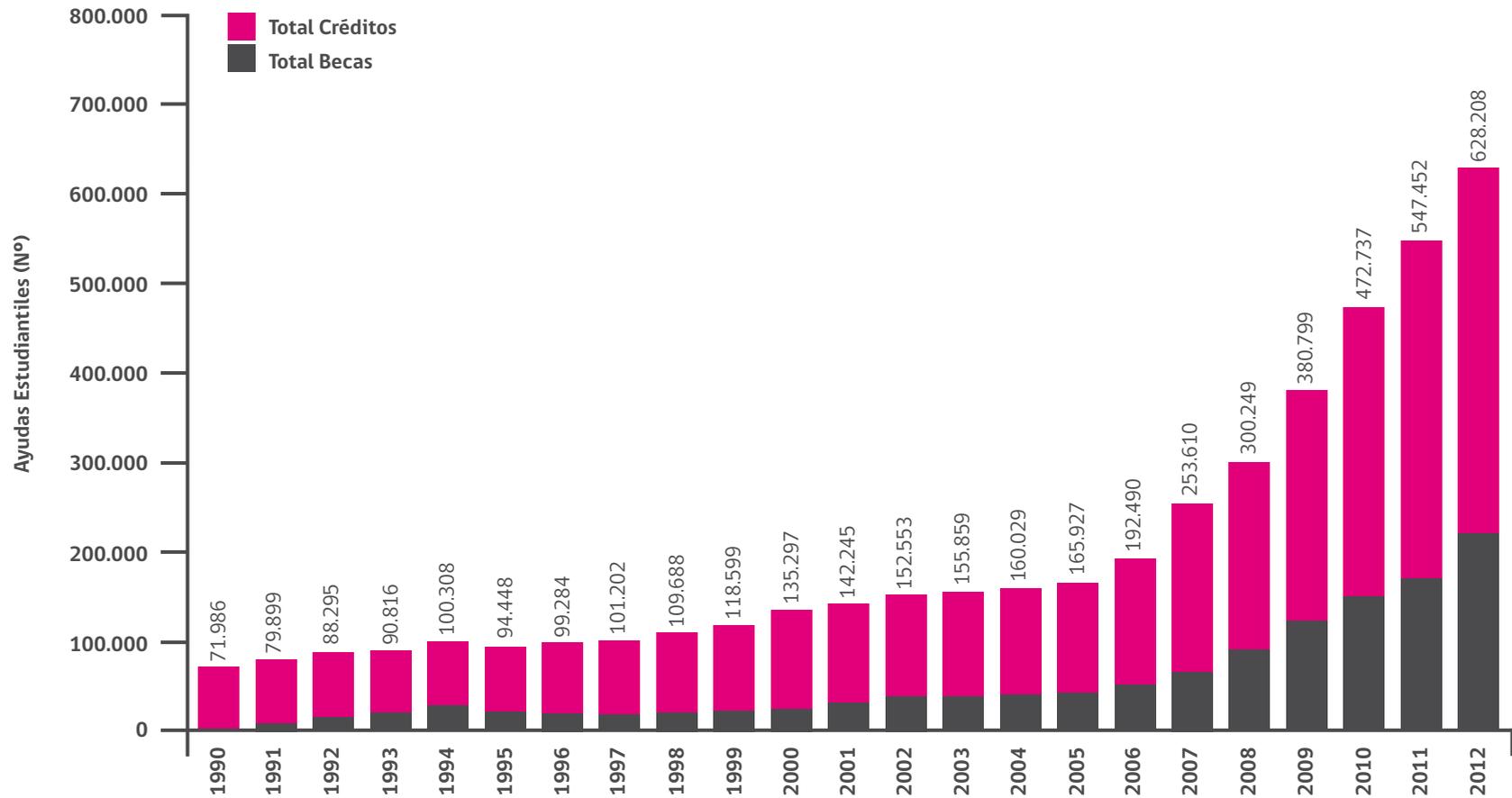
Fuente: Mineduc, 2013



## Evolución histórica de la asignación de ayudas estudiantiles 1990-2012

Gráfico 15: Evolución histórica de los beneficios otorgados en becas y créditos de arancel (1990 - 2012)

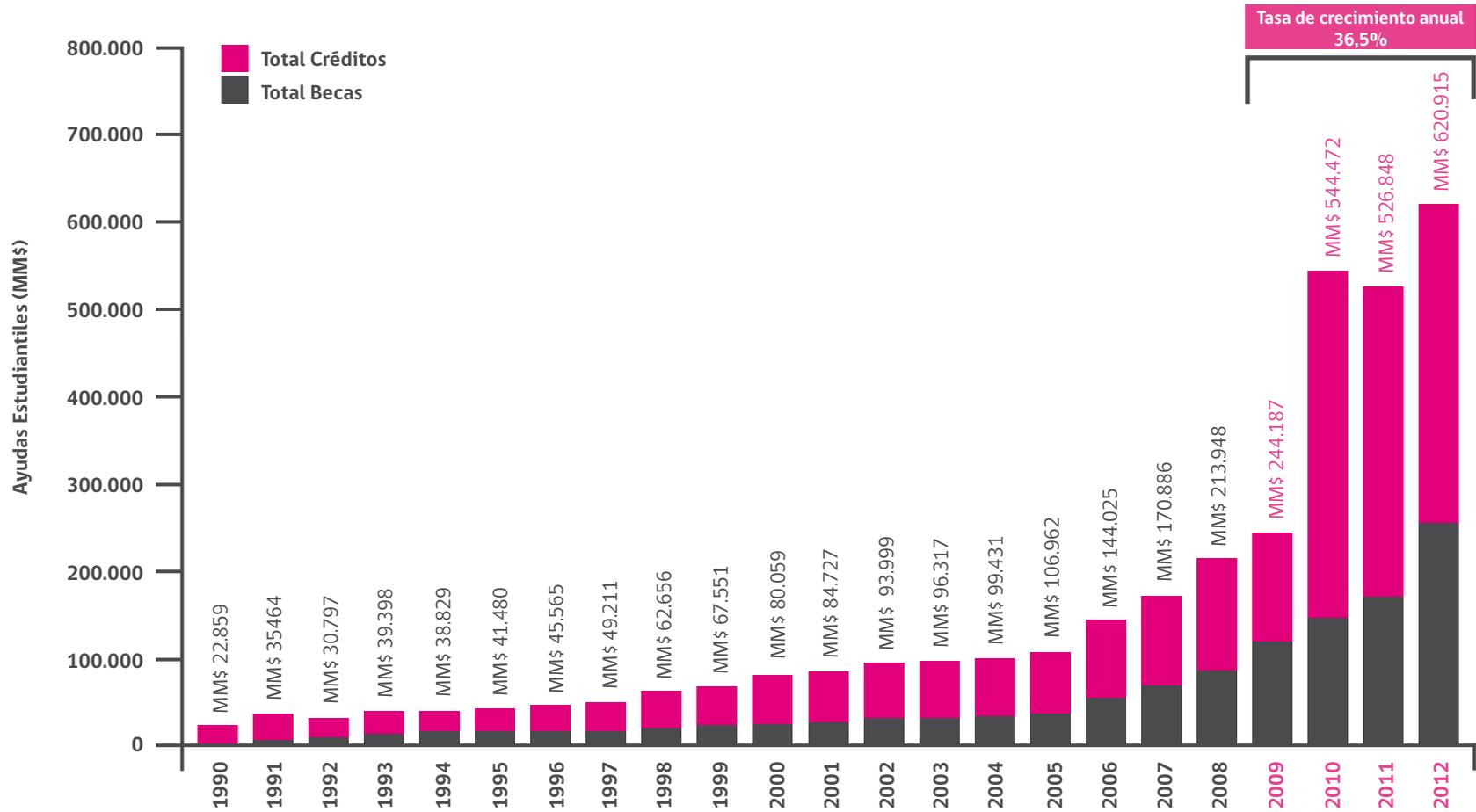
Fuente: Mineduc, 2013



- La **tasa de crecimiento** promedio de **beneficios** otorgados en el periodo 1990-2012 fue de 10,3%. **Entre 2011 y 2012 fue de 14,8%**

Gráfico 16: Evolución histórica de los montos asignados en becas y créditos de arancel entre 1990 y 2012 (montos en MM\$ de 2012)

Fuente: Mineduc, 2013



- La **tasa de crecimiento** promedio de los **montos asignados** para ayudas estudiantiles en el periodo 1990–2012 fue de 16,2%. **Entre 2011 y 2012 fue de 17,9%**
- Los **montos asignados** en ayudas estudiantiles entre 1990 y 2012 **crecieron 26,2 veces**

Gráfico 17: Evolución de los montos asignados en **Beca Bicentenario** 2009 - 2012 (montos en MM\$ de 2012)

Fuente: Mineduc, 2013

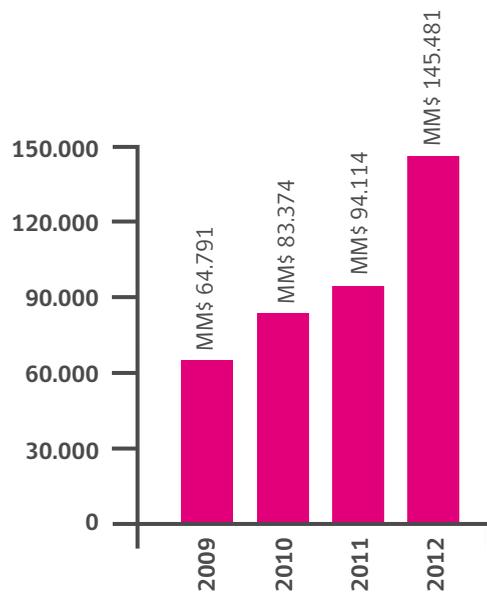


Gráfico 18: Evolución de los montos asignados en **Beca Vocación de Profesor** 2009 - 2012 (montos en MM\$ de 2012)

Fuente: Mineduc, 2013

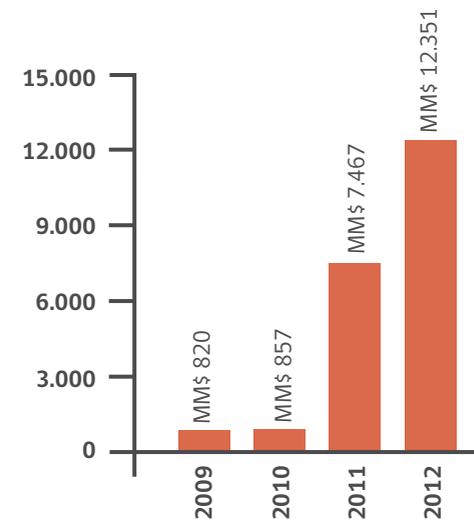


Gráfico 19: Evolución de los montos asignados en **Beca Nuevo Milenio** 2009 - 2012 (montos en MM\$ de 2012)

Fuente: Mineduc, 2013

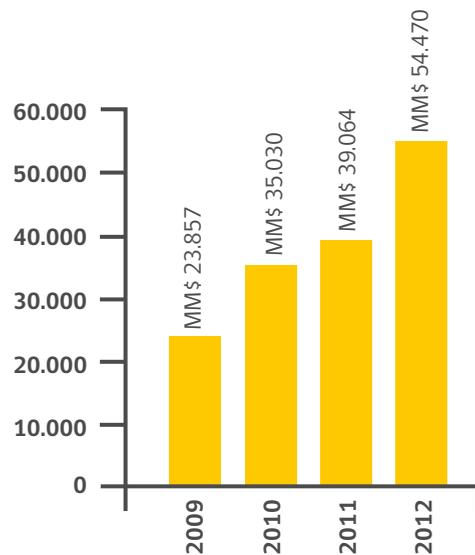


Gráfico 20: Evolución de los montos asignados en **Beca Juan Gómez Millas** 2009 - 2012 (montos en MM\$ de 2012)

Fuente: Mineduc, 2013

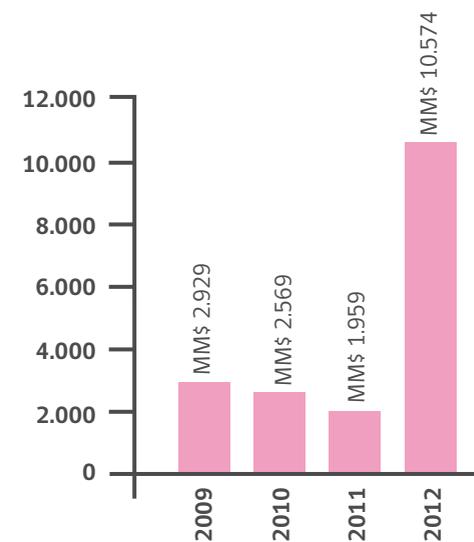
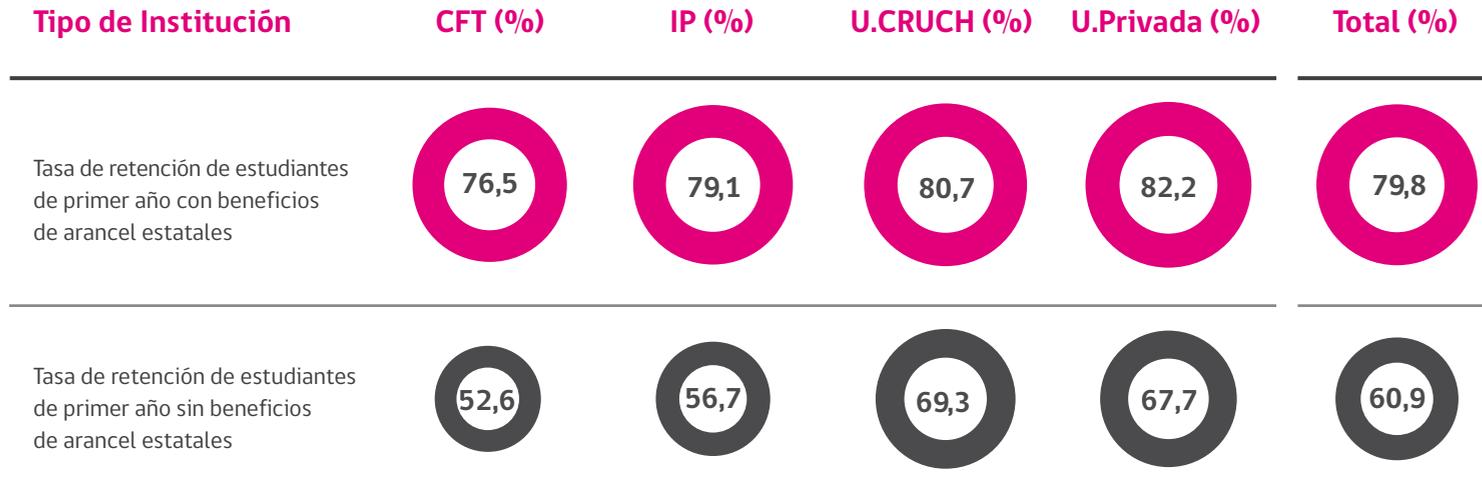


Gráfico 21: Tasa de retención de estudiantes de primer año con y sin beneficios de arancel estatales por tipo de institución, 2012  
Fuente: SIES, 2013



- Los alumnos que poseen una beca o un crédito estatal presentan una **tasa de retención en el primer año de su carrera que es mayor al de aquellos estudiantes que no cuentan con beneficios de arancel** (79,8% versus 60,9%)

## Ejecución presupuestaria de ayudas estudiantiles año 2012

La tasa de ejecución mide el porcentaje del presupuesto vigente al cuarto trimestre (es decir, el erario establecido en la Ley de Presupuestos, actualizado con todas sus modificaciones al cuarto trimestre del año), que efectivamente es ejecutado por el Estado, durante el año de ejercicio.

Adicionalmente, se puede medir la tasa de ejecución presupuestaria anual, al relacionar la ejecución con respecto del presupuesto inicial asignado a los programas de becas y créditos. En este apartado se presentan ambas tasas de ejecución.



Tabla 05: Ratio de ejecución año 2012 para el programa de becas y créditos

Fuente: Mineduc, 2012

| BENEFICIO   | PPTO. Inicial  | PPTO. Vigente  | Ejecutado      | Ejecución de PPTO. |             |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------------|-------------|
|   | (MM\$)         | (MM\$)         | (MM\$)         | Inicial (%)        | Vigente (%) |
| Beca Bicentenario   | 119.019        | 119.019        | 117.805        | 99,0               | 99,0        |
| Beca Bicentenario<br>Cursos Superiores                            | 62.431         | 29.013         | 27.679         | 44,3               | 95,4        |
| Beca Excelencia Académica   | 22.748         | 22.748         | 18.576         | 81,7               | 81,7        |
| Beca Nivelación Académica   | 822            | 822            | 822            | 100,0              | 100,0       |
| Beca Hijos de Profesionales<br>de la Educación                    | 6.368          | 6.368          | 5.218          | 81,9               | 81,9        |
| Beca Juan Gómez Millas  | 23.241         | 12.351         | 10.595         | 45,6               | 85,8        |
| Beca Nuevo Milenio  | 67.857         | 54.505         | 54.505         | 80,3               | 91,7        |
| Beca Vocación de Profesor   | 13.286         | 13.286         | 12.352         | 93,0               | 93,0        |
| Beca Reparación   | 11.759         | 11.759         | 8.542          | 72,6               | 72,6        |
| <i>Ajustes de ejecución DIPRES</i>                                | -              | -              | -269           | -                  | -           |
| <b>Total Becas</b>  | <b>327.532</b> | <b>274.832</b> | <b>255.825</b> | <b>78,1</b>        | <b>93,1</b> |
| Fondo Solidario de<br>Crédito Universitario                       | 71.214         | 99.214         | 94.636         | 132,9              | 95,4        |
| <b>Total Becas y Fondo Solidario<br/>de Crédito Universitario</b> | <b>398.746</b> | <b>374.046</b> | <b>350.730</b> | <b>88,0</b>        | <b>93,8</b> |
| Crédito con Aval del Estado                                       | 271.072        | 271.072        | 271.072        | 100,0              | 100,0       |
| <b>Total Créditos</b>   | <b>342.286</b> | <b>370.286</b> | <b>365.708</b> | <b>106,8</b>       | <b>98,8</b> |
| <b>Total Ayudas</b>   | <b>669.818</b> | <b>645.118</b> | <b>621.533</b> | <b>92,7</b>        | <b>96,3</b> |

- La ejecución presupuestaria del año 2012 al considerar el presupuesto vigente fue de un 93,1% para las becas y de un 98,8% para los créditos (FSCU y CAE), logrando un **ratio para todo el programa de ayudas estudiantiles de 96,3%**

- La ejecución presupuestaria del año 2012 al considerar el presupuesto inicial fue de un 78,1% para las becas y de un 106,8% para los créditos, alcanzando un **ratio para todo el programa de 92,7%**

Capítulo 4:  
**Gestión 2012:**  
**Un año marcado por el aumento de la  
cobertura en ayudas estudiantiles**

---



En el año 2012 hubo un incremento de los recursos asignados para becas y créditos para la educación superior, que fue acompañado de cambios en el programa de beneficios de arancel estatales, de nuevos servicios y de modificaciones estructurales del Departamento de Ayudas Estudiantiles. Todo ello, para ofrecer a los actuales y futuros alumnos de la educación superior un sistema de ayudas estudiantiles oportuno, equitativo y eficaz.



## Becas de arancel aumentan su cobertura hasta la clase media

A partir del 2012, el Estado comenzó a asignar becas de arancel –al menos– hasta el tercer quintil de ingreso socioeconómico siendo que, antes de ese año, el otorgamiento se centraba en los quintiles I y II. Esta modificación permitió extender a jóvenes de clase media la posibilidad de contar con este tipo de beneficios del Estado. Con lo anterior se logró que en 2012, 27.503 estudiantes de primer año del quintil III accedieran a becas de arancel, lo que significó un 25,3% del total de becas asignadas en el año.

● **27.503 estudiantes de primer año del quintil III accedieron a becas de arancel estatales**

### Nuevos beneficios: Beca de Excelencia Técnica (BET) y Beca de Nivelación Académica (BNA)

Durante el proceso de asignación de ayudas estudiantiles del año 2012, el Ministerio de Educación sumó dos nuevas becas para favorecer a estudiantes de educación superior: la de Excelencia Técnica y de Nivelación Académica.

La Beca de Excelencia Técnica (BET) es un beneficio destinado a financiar a 4.000 estudiantes egresados de enseñanza media dentro de los cuatro años anteriores al de la postulación, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos, que se encuentren dentro de los mejores promedios de Notas de Enseñanza Media (NEM) de su promoción, y que opten por la formación técnico-profesional. Los montos asociados a la asignación de este beneficio en 2012 ascendieron a MM\$ 2.978 con un monto promedio de \$750.000 anuales.

La Beca Nivelación Académica (BNA), por otra parte, financió 1.000 becas a estudiantes de primer año en 2012, que se matricularon en programas de nivelación –aprobados por el Mineduc– que realizan instituciones de educación superior acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), con el objetivo de nivelar competencias y acortar brechas académicas existentes, generadas durante la enseñanza media. Los montos asociados a la asignación de este beneficio en 2012 ascendieron a MM\$ 822.

● **Dos nuevos beneficios: Beca Excelencia Técnica y Beca Nivelación Académica**

## Modificaciones en los requisitos a becas para perfeccionar la equidad en su entrega

En 2012 el Ministerio de Educación comenzó a implementar cambios al programa de ayudas estudiantiles, de manera de ofrecer a los estudiantes de educación superior alternativas de financiamiento que fueran más favorables y equitativas a las existentes. En este contexto, algunos beneficios experimentaron modificaciones en los requisitos académicos (puntaje promedio PSU y/o promedio de notas de enseñanza media), para favorecer a una mayor cantidad de estudiantes con necesidades de financiamiento. Uno de ellos fue la Beca Juan Gómez Millas, que pasó de exigir un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) igual o superior a 640 puntos, a requerir uno de 550. Este cambio permitió que la cantidad de beneficiados pasara de 1.858 en 2011, a 9.476 en 2012, experimentando un crecimiento del 410,0%.

La Beca de Excelencia Académica, por otra parte, pasó de exigir pertenecer al 5% de los mejores promedios de notas de enseñanza media de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada; a requerir encontrarse dentro del 7,5%,

ampliando así la cantidad de potenciales beneficiados. Debido a la modificación, la cantidad de beneficiados pasó de 16.232 en 2011 a 18.277 en 2012, lo que representó un crecimiento del 12,6% respecto al año anterior.

## Asignación de Beca Bicentenario para estudiantes de cursos superiores

En 2012 el Ministerio asignó, en un proceso nuevo y experimental, la Beca Bicentenario para cursos superiores. El objetivo fue beneficiar a alumnos que estuvieran cursando una carrera universitaria, desde su segundo año en adelante. Ese año, el Estado benefició a 14.161 estudiantes. A raíz del éxito de la experiencia, en octubre de 2012 se realizó por primera vez un proceso de postulación masivo dirigido exclusivamente a estudiantes de cursos superiores, para asignar en

2013 -además de la Beca Bicentenario- las becas Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio e Hijos de Profesionales de la Educación. Fue un hito que dio inicio a procesos de asignación para alumnos de cursos superiores de manera sistemática.

● En 2012 **14.161** jóvenes obtuvieron Beca Bicentenario para Cursos Superiores

## ● Proceso de postulación unificado a través del **Formulario Único de Postulación**, FUAS para carreras universitarias y técnicas

### **Beca Nuevo Milenio aumenta su monto de cobertura**

A partir del año 2012, el monto a cubrir de la Beca Nuevo Milenio aumentó de \$500.000 a \$600.000, tanto para los estudiantes de primer año, como para quienes renovaron sus beneficios. Este incremento significó un mayor gasto del Estado de \$9.706 millones.

### **Unificación de procesos de postulación**

Hasta marzo de 2012, la postulación a becas y créditos para la Educación Superior se realizaba en fechas distintas, según si los alumnos interesados se matriculaban en universidades, o en centros de formación técnica e institutos profesionales.

Entre octubre y noviembre de 2012 se realizó un proceso de postulación unificado a las ayudas estudiantiles del Estado. De esta manera, al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS),

los alumnos pudieron postular en forma simultánea tanto a las becas para carreras universitarias y técnicas, como a créditos (Fondo Solidario y CAE). Esta medida permitirá adelantar la fecha de resultados de preasignación a comienzos de enero 2013 para los jóvenes interesados en carreras técnicas, los que antes debían esperar hasta abril.

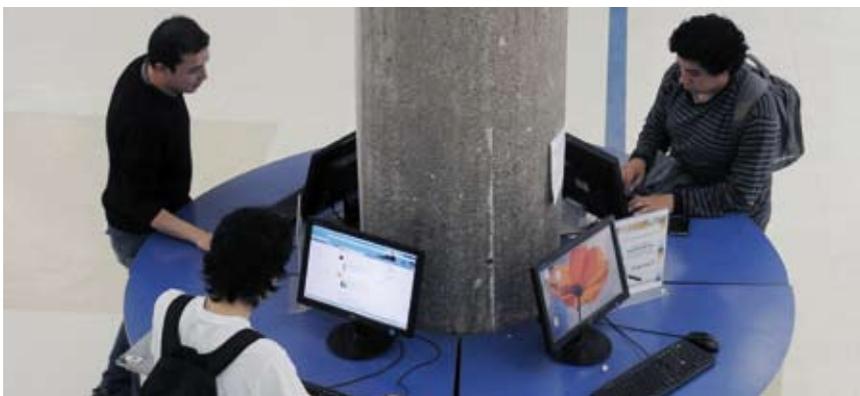
### **Reprogramación Fondo Solidario de Crédito Universitario: una nueva oportunidad para los deudores morosos**

La Ley N° 20.572 de Reprogramación de Créditos Universitarios, publicada en febrero de 2012, permite a personas que se encontraban morosas tanto del Crédito Solidario como de los antiguos créditos Universitario y Fiscal, y que no se acogieron a ninguna de las dos reprogramaciones anteriores (Ley N° 19.083 de 1991 y Ley N° 18.848 de 2003), repactar sus deudas, con la condonación de hasta el 100% de sus intereses penales y la regularización de su situación financiera en los boletines comerciales, entre otros beneficios. A partir de esta

iniciativa, entre octubre de 2012 y marzo de 2013, más de 22 mil personas (18% del total) pudieron reprogramar sus deudas de créditos universitarios, aprovechando esta segunda oportunidad que les dio el Estado y permitiendo, además, recuperar recursos que se destinarán al financiamiento de nuevos créditos.

### Simulador de becas y créditos en el portal [mifuturo.cl](http://mifuturo.cl)

El 13 de noviembre de 2012 el Ministerio de Educación implementó un simulador de beneficios de arancel estatales en el portal [mifuturo.cl](http://mifuturo.cl), con la finalidad de apoyar la postulación de los estudiantes a becas y créditos, facilitándoles una herramienta que les permita tomar decisiones más informadas. El simulador entrega una estimación referencial de los beneficios a los que podría acceder el estudiante, de acuerdo a su condición socioeconómica, académica y la carrera y la institución escogida por el



## ● 25 universidades del CRUCH + 8 universidades privadas participaron en el proceso de Acreditación Socioeconómica

usuario en el sistema. Desde su lanzamiento al 31 de diciembre de 2012, esta innovadora plataforma fue utilizada por cerca de 31 mil personas.

### Ocho universidades privadas se incorporan al proceso de acreditación socioeconómica

El proceso de asignación de ayudas estudiantiles contempla entre sus etapas la acreditación socioeconómica de los postulantes. El objetivo de este proceso es corroborar la condición socioeconómica de los estudiantes y sus familias, a través de la revisión de lo declarado en el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FUAS) y otros documentos presentados por ellos. Así, se espera realizar una correcta y objetiva asignación de los beneficios de arancel estatales, focalizando los recursos en aquellos estudiantes que realmente lo necesitan.

A partir de 2012, las universidades Diego Portales, Mayor, Finis Terrae, Andrés Bello, de Los Andes, Adolfo Ibáñez, del Desarrollo y Alberto Hurtado, se incorporaron al proceso de Acreditación Socioeconómica coordinado por el Mineduc, sumándose a las 25 instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores en la aplicación de este proceso.

## **Cambios estructurales en el Departamento de Ayudas Estudiantiles**

Durante el año 2012 el Departamento de Ayudas Estudiantiles duplicó su dotación y se reestructuró, incorporando nuevas funciones y unidades para desarrollarlas. Es el caso de Comunicaciones y Difusión, Estadísticas y Presupuesto, Atención de Requerimientos Externos y Acreditación Socioeconómica. La nueva estructura busca hacer frente a los nuevos desafíos en materia de ayudas estudiantiles y mejorar la calidad y el servicio entregado a la ciudadanía.

## **Incorporación de un proceso masivo de Apelación**

Durante el 2012 se oficializó un proceso masivo de apelación a los resultados de la asignación de las ayudas estudiantiles que pudo realizar directamente el postulante ante el Ministerio de Educación. Ello implicó contratar asistentes sociales especiales para analizar cada apelación. Se recibieron 38.839 apelaciones, de las cuáles 20.582 fueron acogidas favorablemente, avanzando así hacia un sistema más inclusivo y con más oportunidades para acceder a los beneficios.

Capítulo 5:  
**Desafíos y nuevos proyectos 2013**

---



En 2013, el Estado de Chile ha destinado un presupuesto 12,4% mayor –en términos reales– que el del año 2012 para financiar las becas y los créditos de arancel que permiten apoyar a los jóvenes en sus estudios superiores. Respecto al presupuesto de becas, se tiene un aumento real del 16,1%, en tanto que para los créditos, es de un 8,9%. Con los montos presupuestados, el gobierno, comprometido con la Educación Superior, aspira asignar en 2013 alrededor de 300.000 becas de arancel y 420.000 créditos tanto del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) como del Crédito con Aval del Estado (CAE) en 2013. Todos estos beneficios buscan apoyar a alumnos que ingresan a primer año, a estudiantes de cursos superiores y a quienes renuevan sus beneficios.

Junto con considerar un aumento de los recursos destinados a las ayudas estudiantiles, la Ley de Presupuestos 2013 incluyó también una serie de nuevos cambios en el sistema de becas y créditos, orientados principalmente a ampliar su cobertura entre los jóvenes pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos, una nueva beca, cupos para personas en situación de discapacidad, y la flexibilización de requisitos para algunos beneficios forman parte de las novedades que se implementarán durante 2013.

Con estos aumentos de cobertura y montos, se espera brindar más oportunidades a los jóvenes de Chile con el fin que puedan hacer realidad el sueño de lograr un título profesional o técnico, lo que redundará en una mejor calidad de vida para ellos, para su familia y en un mayor desarrollo para el país.



## Exigencia de acreditación institucional para el otorgamiento de becas y créditos del Estado

A partir del año 2013, todas las instituciones que participen del sistema de becas y créditos del Estado deberán estar acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), para poder ofrecer a sus alumnos de primer año la posibilidad de acceder a estos beneficios.

Esta medida busca resguardar que los alumnos con rendimiento meritorio y necesidades de financiamiento, estudien y opten a beneficios en establecimientos que garanticen calidad, en coherencia con los estándares de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), certificando el cumplimiento de un proyecto institucional y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad.

## Nueva Beca de Articulación

A partir del 2013 se comienza a otorgar becas para alumnos que se encuentran estudiando en la educación superior y que, por distintos motivos, disminuyeron su nivel socioeconómico. Años anteriores no existía esta posibilidad de acceder a becas, dado que se restringía el acceso a ellas, a alumnos de primer año. Se espera asignar en 2013 alrededor de 30.000 becas, ayudando así a disminuir la deserción de la carrera por motivos socioeconómicos.

El sistema de ayudas estudiantiles, por regla general, no apoya el que los titulados de la educación superior puedan estudiar nuevamente una carrera con becas de arancel, para así focalizar los recursos en aquellos jóvenes que aún no cuentan con un título. Por eso, una de las dificultades con la que se encontraban los alumnos de carreras técnicas en Chile era que, al titularse, no podían continuar estudios profesionales manteniendo una beca de arancel. Una situación que, a partir de 2013, podrá ser superada.

La Beca de Articulación financiará el arancel de la carrera por un máximo de \$750.000 a 2.058 jóvenes y, para acceder a ella, los postulantes deberán pertenecer a los tres primeros quintiles de ingreso, acreditar un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0, matricularse en una institución de educación superior acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación y presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

## Becas con cupos especiales para discapacitados

Con el fin de seguir avanzando en la plena inclusión de las personas discapacitadas en el ámbito de la educación superior, durante el año 2013 se abrirán 300 cupos adicionales para las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio (100 plazas por beneficio), que serán destinados exclusivamente a estudiantes en situación de discapacidad, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos.

Los estudiantes que postulan a estas ayudas serán eximidos del requisito de puntaje PSU –en el caso de las becas Bicentenario y Juan Gómez Millas– debiendo acreditar solamente un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0. Junto con ello, los postulantes deberán estar acreditados como personas con algún grado de discapacidad ante el Registro Civil.

### **Puntajes diferenciados por quintil para becas Bicentenario y Juan Gómez Millas**

Con la finalidad de avanzar en un sistema de ayudas estudiantiles más equitativo, en 2013 algunos requisitos para optar a becas de arancel se flexibilizaron, para ampliar aún más la cobertura entre los estudiantes de los quintiles de menores ingresos. Así, a partir del proceso de asignación 2013, el puntaje promedio PSU mínimo requerido para optar a las becas Bicentenario y Juan Gómez Millas disminuirá –de manera diferenciada– para los postulantes de los dos primeros quintiles de ingresos.

Para ambas becas, los alumnos que pertenezcan al primer quintil deberán acreditar un puntaje igual o superior a 500 puntos; quienes califiquen en el segundo, deberán obtener 525 puntos o más; y para los estudiantes del tercer quintil, el requisito será un puntaje desde 550 puntos.

### **Proceso de acreditación socioeconómica para todo el sistema de educación superior**

En 2012 sólo 33 instituciones del sistema de educación superior realizaron una revisión exhaustiva de la documentación necesaria para que el Ministerio pudiera, posteriormente, definir el quintil de ingreso socioeconómico de los postulantes a ayudas estudiantiles. A partir de 2013 el Ministerio de Educación comenzó a exigir a todas las instituciones que participan en el sistema de becas y créditos del Estado (alrededor de 130 instituciones), que colaboren en el proceso de acreditación socioeconómica para todos sus postulantes a beneficios de arancel estatales. Esta medida busca asegurar una mejor focalización de los recursos del Estado.





## Becas Excelencia Académica y Vocación de Profesor modifican sus exigencias de asignación para aumentar su cobertura

A partir de 2013, la Beca Excelencia Académica pasará de estar dirigida al 7,5% de los estudiantes con las mejores notas de Enseñanza Media en el año de postulación, a beneficiar al 10% de ellos. En el caso de la Beca Vocación de Profesor, hasta 2012, el 5% de los estudiantes de mejor rendimiento en su establecimiento en el año de postulación podían acceder a esta ayuda con un puntaje PSU promedio desde 580 (inferior a los 600 puntos requeridos): a partir del 2013, esta alternativa se hará extensiva al 10% de los alumnos más destacados. Con estas medidas se pretende dar mayores oportunidades de acceso a estas becas a los mejores alumnos de cada curso de la enseñanza media, avanzando hacia una mayor equidad en el sistema de educación superior.





